

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de GRANADA, correspondientes al año 1926.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE GRANADA

Latitud..... 37° 11' 10" N.

Longitud..... 14^m 33',1 al W. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en GRANADA el año 1926.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 28	17 10	1	7 18	17 40	1	6 46	18 9	1	6 1	18 37	1	5 21	19 4	1	4 57	19 24	1	4 58	19 38	1	5 20	19 22	1	5 45	18 44	1	6 10	17 59	1	6 39	17 18			
2	7 29	17 10	2	7 17	17 42	2	6 45	18 19	2	6 0	18 38	2	5 20	19 5	2	4 56	19 29	2	4 59	19 38	2	5 20	19 21	2	5 46	18 43	2	6 11	17 58	2	6 40	17 17			
3	7 29	17 11	3	7 16	17 43	3	6 44	18 11	3	5 58	18 39	3	5 19	19 5	3	4 56	19 30	3	4 59	19 38	3	5 21	19 20	3	5 47	18 41	3	6 12	17 57	3	6 41	17 16			
4	7 29	17 12	4	7 15	17 44	4	6 42	18 12	4	5 57	18 40	4	5 18	19 6	4	4 56	19 31	4	5 0	19 38	4	5 22	19 19	4	5 48	18 40	4	6 13	17 56	4	6 42	17 15			
5	7 29	17 13	5	7 14	17 45	5	6 41	18 13	5	5 55	18 41	5	5 17	19 7	5	4 55	19 31	5	5 0	19 38	5	5 23	19 18	5	5 48	18 38	5	6 13	17 55	5	6 43	17 14			
6	7 29	17 14	6	7 14	17 46	6	6 40	18 14	6	5 54	18 42	6	5 15	19 8	6	4 55	19 32	6	5 1	19 38	6	5 24	19 17	6	5 49	18 37	6	6 14	17 52	6	6 44	17 13			
7	7 29	17 15	7	7 12	17 47	7	6 38	18 15	7	5 52	18 43	7	5 14	19 9	7	4 55	19 32	7	5 1	19 38	7	5 24	19 16	7	5 50	18 35	7	6 15	17 50	7	6 45	17 12			
8	7 29	17 16	8	7 12	17 48	8	6 37	18 16	8	5 51	18 43	8	5 13	19 10	8	4 55	19 33	8	5 2	19 37	8	5 25	19 15	8	5 51	18 34	8	6 16	17 49	8	6 46	17 11			
9	7 29	17 16	9	7 11	17 49	9	6 35	18 17	9	5 49	18 44	9	5 12	19 11	9	4 55	19 33	9	5 3	19 37	9	5 26	19 14	9	5 52	18 32	9	6 17	17 47	9	6 47	17 10			
10	7 29	17 17	10	7 10	17 50	10	6 34	18 18	10	5 48	18 45	10	5 11	19 12	10	4 55	19 34	10	5 3	19 37	10	5 27	19 13	10	5 52	18 31	10	6 18	17 46	10	6 48	17 9			
11	7 28	17 18	11	7 8	17 51	11	6 32	18 19	11	5 47	18 46	11	5 11	19 13	11	4 54	19 34	11	5 4	19 36	11	5 28	19 12	11	5 53	18 29	11	6 19	17 45	11	6 49	17 8			
12	7 28	17 19	12	7 7	17 52	12	6 31	18 20	12	5 45	18 47	12	5 10	19 14	12	4 54	19 35	12	5 4	19 36	12	5 29	19 11	12	5 54	18 28	12	6 20	17 43	12	6 50	17 7			
13	7 28	17 20	13	7 6	17 53	13	6 29	18 21	13	5 44	18 48	13	5 9	19 15	13	4 54	19 36	13	5 5	19 35	13	5 30	19 9	13	5 56	18 26	13	6 21	17 42	13	6 51	17 6			
14	7 28	17 21	14	7 5	17 54	14	6 28	18 21	14	5 43	18 49	14	5 8	19 16	14	4 54	19 36	14	5 6	19 35	14	5 30	19 8	14	5 56	18 25	14	6 22	17 40	14	6 52	17 5			
15	7 28	17 22	15	7 4	17 55	15	6 27	18 22	15	5 41	18 50	15	5 7	19 16	15	4 54	19 37	15	5 6	19 35	15	5 31	19 7	15	5 57	18 23	15	6 22	17 39	15	6 53	17 4			
16	7 27	17 23	16	7 3	17 56	16	6 25	18 23	16	5 40	18 50	16	5 6	19 17	16	4 54	19 37	16	5 7	19 34	16	5 32	19 6	16	5 57	18 22	16	6 23	17 38	16	6 54	17 3			
17	7 27	17 24	17	7 2	17 57	17	6 24	18 24	17	5 38	18 51	17	5 5	19 17	17	4 55	19 37	17	5 8	19 33	17	5 33	19 4	17	5 58	18 20	17	6 24	17 36	17	6 55	17 2			
18	7 27	17 25	18	7 1	17 58	18	6 22	18 25	18	5 37	18 52	18	5 4	19 18	18	4 55	19 37	18	5 9	19 32	18	5 34	19 3	18	5 59	18 19	18	6 25	17 35	18	6 56	17 1			
19	7 26	17 26	19	6 59	18 0	19	6 21	18 26	19	5 36	18 53	19	5 4	19 19	19	4 55	19 37	19	5 9	19 32	19	5 34	19 2	19	6 0	18 17	19	6 26	17 34	19	6 57	17 0			
20	7 26	17 27	20	6 58	18 1	20	6 19	18 27	20	5 35	18 54	20	5 3	19 20	20	4 55	19 37	20	5 10	19 32	20	5 35	19 1	20	6 1	18 16	20	6 27	17 32	20	6 58	17 0			
21	7 25	17 28	21	6 57	18 2	21	6 18	18 28	21	5 33	18 55	21	5 2	19 21	21	4 55	19 38	21	5 11	19 31	21	5 36	18 59	21	6 1	18 14	21	6 28	17 31	21	6 59	17 0			
22	7 25	17 30	22	6 56	18 3	22	6 16	18 29	22	5 32	18 56	22	5 2	19 21	22	4 55	19 38	22	5 12	19 30	22	5 37	18 58	22	6 2	18 13	22	6 29	17 30	22	7 0	17 0			
23	7 24	17 31	23	6 54	18 4	23	6 15	18 30	23	5 31	18 57	23	5 1	19 22	23	4 55	19 39	23	5 12	19 29	23	5 38	18 57	23	6 3	18 11	23	6 30	17 29	23	7 1	17 0			
24	7 24	17 32	24	6 53	18 4	24	6 13	18 30	24	5 29	18 57	24	5 1	19 23	24	4 55	19 39	24	5 13	19 28	24	5 39	18 56	24	6 4	18 10	24	6 31	17 27	24	7 2	17 0			
25	7 23	17 33	25	6 52	18 6	25	6 12	18 31	25	5 28	18 58	25	5 0	19 24	25	4 55	19 39	25	5 14	19 27	25	5 40	18 55	25	6 5	18 8	25	6 32	17 26	25	7 3	17 0			
26	7 23	17 34	26	6 50	18 7	26	6 10	18 32	26	5 26	18 59	26	4 59	19 24	26	4 55	19 39	26	5 15	19 26	26	5 41	18 53	26	6 6	18 8	26	6 33	17 25	26	7 4	17 0			
27	7 22	17 35	27	6 49	18 7	27	6 9	18 33	27	5 25	19 0	27	4 58	19 25	27	4 57	19 39	27	5 15	19 25	27	5 41	18 51	27	6 7	18 6	27	6 34	17 24	27	7 5	17 0			
28	7 21	17 36	28	6 48	18 8	28	6 7	18 34	28	5 24	19 1	28	4 58	19 26	28	4 57	19 39	28	5 16	19 24	28	5 42	18 50	28	6 8	18 5	28	6 35	17 23	28	7 7	17 0			
29	7 20	17 37	29	6 46	18 9	29	6 6	18 35	29	5 23	19 2	29	4 58	19 27	29	4 58	19 39	29	5 17	19 23	29	5 43	18 48	29	6 9	18 4	29	6 36	17 22	29	7 8	17 0			
30	7 20	17 38	30	6 44	18 36	30	6 4	18 36	30	5 22	19 3	30	4 57	19 28	30	4 58	19 39	30	5 18	19 22	30	5 44	18 47	30	6 10	18 3	30	6 37	17 20	30	7 9	17 0			
31	7 19	17 39	31	6 43	18 37	31	6 3	18 37	31	4 56	19 28	31	4 57	19 28	31	4 59	19 39	31	5 19	19 21	31	5 45	18 46	31	6 11	18 2	31	6 38	17 19	31	7 10	17 0			

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1926

ENERO

- Día 7. Cuarto meng. a 7 horas 22 min. en Libra.
14. Luna nueva a 6 horas 35 min. en Capricornio.
20. Cuarto crec. a 22 horas 31 min. en Aries.
28. Luna llena a 21 horas 35 min. en Leo.

FEBRERO

- Día 5. Cuarto meng. a 23 horas 25 min. en Escorpio.
12. Luna nueva a 17 horas 20 min. en Acuario.
19. Cuarto crec. a 12 horas 36 min. en Tauro.
27. Luna llena a 16 horas 51 min. en Virgo.

MARZO

- Día 7. Cuarto meng. a 11 horas 50 min. en Sagitario.
14. Luna nueva a 3 horas 20 min. en Piscis.
21. Cuarto crec. a 5 horas 12 min. en Géminis.
29. Luna llena a 10 horas 0 min. en Libra.

ABRIL

- Día 5. Cuarto meng. a 20 horas 50 min. en Capricornio.
12. Luna nueva a 12 horas 56 min. en Aries.
19. Cuarto crec. a 23 horas 23 min. en Cáncer.
28. Luna llena a 0 horas 17 min. en Escorpio.

MAYO

- Día 5. Cuarto meng. a 3 horas 13 min. en Acuario.
11. Luna nueva a 22 horas 55 min. en Tauro.
19. Cuarto crec. a 17 horas 43 min. en Leo.
27. Luna llena a 11 horas 49 min. en Sagitario.

JUNIO

- Día 3. Cuarto meng. a 8 horas 9 min. en Piscis.
10. Luna nueva a 10 horas 8 min. en Géminis.
18. Cuarto crec. a 11 horas 14 min. en Virgo.
25. Luna llena a 21 horas 13 min. en Capricornio.

JULIO

- Día 2. Cuarto meng. a 13 horas 2 min. en Aries.
9. Luna nueva a 23 horas 6 min. en Cáncer.
18. Cuarto crec. a 2 horas 55 min. en Libra.
25. Luna llena a 5 horas 13 min. en Acuario.
31. Cuarto meng. a 19 horas 25 min. en Tauro.

AGOSTO

- Día 8. Luna nueva a 13 horas 49 min. en Leo.
16. Cuarto crec. a 16 horas 39 min. en Escorpio.
23. Luna llena a 12 horas 33 min. en Acuario.
30. Cuarto meng. a 4 horas 40 min. en Géminis.

SEPTIEMBRE

- Día 7. Luna nueva a 5 horas 45 min. en Virgo.
15. Cuarto crec. a 4 horas 27 min. en Sagitario.
21. Luna llena a 20 horas 19 min. en Piscis.
28. Cuarto meng. a 17 horas 43 min. en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 6. Luna nueva a 22 horas 12 min. en Libra.
14. Cuarto crec. a 14 horas 28 min. en Capricornio.
21. Luna llena a 5 horas 15 min. en Aries.
28. Cuarto meng. a 10 horas 57 min. en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 5. Luna nueva a 14 horas 34 min. en Escorpio.
12. Cuarto crec. a 23 horas 2 min. en Acuario.
19. Luna llena a 16 horas 21 min. en Tauro.
27. Cuarto meng. a 7 horas 15 min. en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 5. Luna nueva a 6 horas 12 min. en Sagitario.
12. Cuarto crec. a 6 horas 47 min. en Piscis.
19. Luna llena a 6 horas 8 min. en Géminis.
27. Cuarto meng. a 4 horas 59 min. en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

<p>Día 20 de Enero, Sol en Acuario. 19 de Febrero, Sol en Piscis. 21 de Marzo, Sol en Aries. Primavera. 20 de Abril, Sol en Tauro. 21 de Mayo, Sol en Géminis. 22 de Junio, Sol en Cáncer. Estío.</p>	<p>Día 23 de Julio, Sol en Leo. Canícula. 23 de Agosto, Sol en Virgo. 23 de Septiembre, Sol en Libra. Otoño. 24 de Octubre, Sol en Escorpio. 23 de Noviembre, Sol en Sagitario. 22 de Diciembre, Sol en Capricornio. Invierno.</p>
---	--

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 9 horas 2 min.
El Estío, el 22 de Junio a 4 horas 30 min.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 19 horas 27 min.
El Invierno, el 22 de Diciembre a 14 horas 34 min.

1926. — ECLIPSES DE SOL

ENERO 14.—ECLIPSE TOTAL DE SOL, INVISIBLE EN GRANADA.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 3 h. 58,6 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 33° 0' al E. de Greenwich y latitud 3° 25' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 4 h. 55,1 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 20° 37' al E. de Greenwich y latitud 7° 4' N.

El eclipse central a medio día, sucede a 6 h. 37,9 m., tiempo civil de Greenwich, en la longitud 82° 45' al E. de Greenwich y latitud 10° 6' S.

El eclipse central termina, para la Tierra, en general, a 8 h. 17,8 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 142° 31' al E. de Greenwich y latitud 14° 41' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 9 h. 14,3 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 12' al E. de Greenwich y latitud 11° 2' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Asia, en gran parte de Africa, en parte de la Australia, en el Océano Indico y parte del Pacífico.

JULIO 9-10.—ECLIPSE ANULAR DE SOL, INVISIBLE EN GRANADA

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 9, a 20 h. 4,7 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 148° 0' al E. de Greenwich y latitud 2° 49' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 9, a 21 h. 9,8 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 131° 45' al E. de Greenwich y latitud 3° 58' N.

El eclipse central a mediodía sucede el día 9, a 23 h. 5,4 m., tiempo civil de Greenwich, en la longitud 165° 6' al W. de Greenwich y latitud 25° 36' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 10, a 1 h. 1,4 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 102° 58' al W. de Greenwich y latitud 1° 14' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 10, a 2 h. 6,5 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 119° 27' al W. de Greenwich y latitud 0° 5' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Asia, América del Norte y Australia y en el Océano Pacífico.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 282

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA núm. 81.)

NUMERO de la relación de que proceda el crédito	NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NUMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.454	34	561	Nicolás Sánchez Blanco.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13 (Cuba).....	18,00
»	35	562	Pedro Cruz López.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	36	563	Pascual Tortajada Frontera.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	37	564	Ramón Sánchez Villahermosa.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	38	565	Ramón Morote Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	39	566	Rafael Vilches Carmona.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	40	567	Sotero Blas Ortega.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	41	568	Santiago de la Cruz Delgado.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	42	569	Santos Arévalo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	43	570	Salvador Rodríguez Briones.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	44	571	Sotero Morales González.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	45	572	Victoriano Laparra San Feliciano.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	46	573	Vicente Martínez Debón.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	47	574	Victoriano Prieto Martínez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	48	575	Vicente Costoso Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	49	576	Valentín Fernández Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	50	577	Vicente Brinquet Maimó.....	Idem.....	Idem.....	18,00
12.456	137	578	Juan Morcillo Rojas.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Gerona núm. 22 (Cuba).....	97,00
»	138	579	Juan Orozco Algarra.....	Idem.....	Idem.....	98,00
»	149	580	Miguel Gómez Galván.....	Idem.....	Idem.....	72,00
12.457	1	581	Nicolás Hernández Santiago.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería León, núm. 38 (Cuba).....	19,00
»	2	582	Manuel Jiménez Galdes.....	Idem.....	Idem.....	10,75
»	3	583	Alejo López Molina.....	Idem.....	Idem.....	19,00
»	4	584	Gonzalo López Liaño.....	Idem.....	Idem.....	19,00
»	5	585	Braulio López Delgado.....	Idem.....	Idem.....	19,00
12.458	678	586	Vicente Casany Company.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Pavia, núm. 48 (Cuba).....	87,50
12.460	1	587	Adelzaido García Corregidor.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Wad-Rás, número 50 (Cuba).....	38,00
»	2	588	Adrián Sánchez Uceda.....	Idem.....	Idem.....	69,50
»	3	589	Adriano Sáiz López.....	Sargento.....	Idem.....	63,50
»	4	590	Agustín Muñoz Yuste.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	5	591	Agustín Molriedes Aramayo.....	Idem.....	Idem.....	5,00
»	6	592	Alberto Puchol Granda.....	Cabo.....	Idem.....	4,00
»	7	593	Alejandro López García.....	Soldado.....	Idem.....	63,00
»	8	594	Alonso Murillo Carmona.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	9	595	Anastasio Carrillo García.....	Idem.....	Idem.....	10,00
»	10	596	Anastasio Domínguez Caballero.....	Idem.....	Idem.....	41,25
»	11	597	Anastasio López Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	61,25
»	13	598	Andrés Campos Díaz Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	41,75
»	14	599	Andrés Colchón Delgado.....	Soldado.....	Idem.....	20,00
»	15	600	Andrés Marqués Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	16	601	Andrés Moscoso Rejano.....	Idem.....	Idem.....	38,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.460	17	602	Angel Rubio Benavente.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Wad-Rás, número 50 (Cuba).....	43,25
»	18	603	Angel Sánchez Martín.....	Sargento.....	Idem.....	65,00
»	19	604	Angel Solana Cabrera.....	Soldado.....	Idem.....	33,00
»	20	605	Aniceto Jiménez Martín.....	Idem.....	Idem.....	38,25
»	21	606	Antonio Cordero Contador.....	Idem.....	Idem.....	27,20
»	22	607	Antonio Cordero Ferrera.....	Idem.....	Idem.....	76,25
»	23	608	Antonio Hernández Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	15,00
»	24	609	Antonio Herrero Prieto.....	Idem.....	Idem.....	44,00
»	25	610	Antonio Jover Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	32,00
»	26	611	Antonio Zamora Fortuño.....	Idem.....	Idem.....	2,00
»	27	612	Antonio Matallana Gallego.....	Idem.....	Idem.....	58,25
»	28	613	Antonio Narváez Ariza.....	Idem.....	Idem.....	38,00
»	29	614	Antonio Rangel Arias.....	Idem.....	Idem.....	66,25
»	30	615	Antonio Solano Turmo.....	Idem.....	Idem.....	35,50
»	31	616	Aquilino Iglesias González.....	Idem.....	Idem.....	56,50
»	32	617	Baldomero Pizarro García.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	33	618	Basilio Cáceres Alonso.....	Idem.....	Idem.....	4,00
»	34	619	Benito Roper García.....	Idem.....	Idem.....	21,00
»	35	620	Benito Ruiz García.....	Idem.....	Idem.....	2,00
»	36	621	Bernardo Sánchez Dulce.....	Idem.....	Idem.....	42,25
»	37	622	Bibiano Jorge Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	84,50
»	38	623	Bias Sánchez Collado.....	Idem.....	Idem.....	59,00
»	39	624	Bratlio de Juana Martín.....	Idem.....	Idem.....	30,25
»	40	625	Braulio Sánchez López.....	Idem.....	Idem.....	57,25
»	41	626	Brigido Gómez Nombela.....	Sargento.....	Idem.....	141,00
»	42	627	Cándido Montero Rincón.....	Soldado.....	Idem.....	50,25
»	43	628	Casimiro de Pablo Llorente.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	44	629	Celedonio Cáceres Verdugo.....	Idem.....	Idem.....	28,00
»	45	630	Celestino Muñoz Martín.....	Idem.....	Idem.....	19,50
»	46	631	Cenón Mangas Chorro.....	Idem.....	Idem.....	13,00
»	47	632	Cesáreo Rubio Alonso.....	Idem.....	Idem.....	7,50
»	48	633	Cipriano Conejero Blanco.....	Idem.....	Idem.....	61,25
»	49	634	Cipriano Sánchez del Monte.....	Idem.....	Idem.....	47,00
»	50	635	Cipriano Villanueva Gallego.....	Idem.....	Idem.....	28,25
»	51	636	Ciriaco Jiménez Martín.....	Idem.....	Idem.....	38,25
»	52	637	Cipriano Moreno Hormigos.....	Idem.....	Idem.....	6,25
»	53	638	Clemente Serrano Abad.....	Idem.....	Idem.....	5,50
»	54	639	Cruz Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	7,00
»	55	640	Daniel Mohedano Blanco.....	Idem.....	Idem.....	71,75
»	56	641	Deogracias Canora Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	13,50
»	57	642	Diego Martínez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	7,00
»	58	643	Domingo García González.....	Idem.....	Idem.....	51,75
»	59	644	Domingo Moreno Requena.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	60	645	Doroteo Rodríguez Bermejo.....	Idem.....	Idem.....	17,25
»	61	646	Eduardo Carrillo García.....	Idem.....	Idem.....	10,00
»	62	647	Eladio Castillo Alvarez.....	Cabo.....	Idem.....	55,75
»	63	648	Elías Iglesias Porras.....	Soldado.....	Idem.....	61,25
»	64	649	Elvino Marcos Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	10,00
»	65	650	Eloy Pastor Pariente.....	Idem.....	Idem.....	63,00
»	66	651	Eloy Pina Pacheco.....	Idem.....	Idem.....	32,25
»	67	652	Emilio Mandado Becedas.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	68	653	Emilio Moreno Igual.....	Idem.....	Idem.....	20,25
»	69	654	Emilio Vega del Cerro.....	Sargento.....	Idem.....	52,00
»	70	655	Epifanio Brasero Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	10,00
»	71	656	Esteban Modesto Delgado Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	53,00
»	72	657	Enrique Arroyo Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	43,25
»	73	658	Eugenio Bote Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	47,25
»	1	659	Eugenio Bustillo Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	15,00
12.461	2	660	Eugenio Zamorano Nazareno.....	Idem.....	Idem.....	51,25
»	3	661	Eulogio Granado García.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	4	662	Eustasio del Cerro Berrocal.....	Idem.....	Idem.....	6,25
»	5	663	Facundo Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	26,75
»	6	664	Faustino Martín Luna.....	Idem.....	Idem.....	38,75
»	7	665	Faustino Rubio González.....	Idem.....	Idem.....	30,00
»	8	666	Federico Sánchez Rivas.....	Idem.....	Idem.....	46,50
»	9	667	Felipe Arroyo Maciá.....	Idem.....	Idem.....	73,25
»	10	668	Felipe Cuesta Bermejo.....	Idem.....	Idem.....	4,00
»	11	669	Felipe Lozano Moreno.....	Idem.....	Idem.....	43,25
»	13	670	Felipe Villalobos Garzón.....	Idem.....	Idem.....	39,25
»	14	671	Felipe Carrillo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	78,25
»	15	672	Félix Castillo Castillo.....	Cabo.....	Idem.....	29,25
»	16	673	Fernando Arenas Cobos.....	Corneta.....	Idem.....	3,50
»	17	674	Fernando Cortés Delgado.....	Soldado.....	Idem.....	16,00
»	18	675	Fernando Muñoz Peña.....	Idem.....	Idem.....	1,50

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.431	19	676	Fernando Pérez Pérez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Wad-Rás, número 50 (Cuba).....	4,00
	20	677	Florentino del Mazo García.....	Idem.....	Idem.....	28,00
	21	678	Florentino Mateo Montero.....	Sargento.....	Idem.....	88,00
	22	679	Francisco Cortijo Cano.....	Soldado.....	Idem.....	44,00
	23	680	Francisco Floer Hernández.....	Idem.....	Idem.....	8,00
	24	681	Francisco Jiménez González.....	Idem.....	Idem.....	8,00
	25	682	Francisco Jaca Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	95,00
	26	683	Francisco Larraza Clisa.....	Idem.....	Idem.....	12,50
	27	684	Francisco Molina Cifrés.....	Sargento.....	Idem.....	106,75
	28	685	Francisco Murillo Gómez.....	Cabo.....	Idem.....	20,00
	29	686	Francisco Sánchez Simón.....	Soldado.....	Idem.....	61,00
	30	687	Francisco Segura Guzmán.....	Idem.....	Idem.....	7,00
	31	688	Francisco Torrecilla Viada.....	Idem.....	Idem.....	21,00
	32	689	Froilán Alonso Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	52,25
	33	690	Faustino Villamanta del Viso.....	Idem.....	Idem.....	52,50
	34	691	Frutos González Sáiz.....	Idem.....	Idem.....	9,75
	35	692	Gabriel Duarte Mora.....	Sargento.....	Idem.....	105,50
	36	693	Gabriel Trigo Suárez.....	Soldado.....	Idem.....	27,75
	37	694	Gregorio Borreguero García.....	Cabo.....	Idem.....	11,00
	38	695	Gregorio Caballero Quevedo.....	Idem.....	Idem.....	47,00
	39	696	Guillermo Fernández Bañares.....	Soldado.....	Idem.....	59,75
	40	697	Guillermo Navas Resino.....	Idem.....	Idem.....	33,25
	41	698	Gumersindo Martín Notario.....	Idem.....	Idem.....	59,25
	42	699	Hermenegildo Ruiz García.....	Idem.....	Idem.....	12,00
	43	700	Higinio Camarero Rubio.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	44	701	Higinio Muñoz Mateo.....	Idem.....	Idem.....	63,25
	45	702	Hilario Paz Dorlinguez.....	Idem.....	Idem.....	65,00
	46	703	Ignacio Doniga López.....	Idem.....	Idem.....	17,00
	47	704	Ignacio Echevarría Berfain.....	Idem.....	Idem.....	40,00
	48	705	Ignacio Ochozullo Rosado.....	Idem.....	Idem.....	44,25
	49	706	Ignacio Sáiz Somolinos.....	Idem.....	Idem.....	52,00
	50	707	Indalecio Tenorio Esteban.....	Idem.....	Idem.....	61,50
	51	708	Inocencio Nuevo Gómez.....	Idem.....	Idem.....	44,25
	52	709	Isidoro Borda Bucurías.....	Corneta.....	Idem.....	6,75
	53	710	José Liste Penido.....	Soldado.....	Idem.....	38,25
	54	711	José López Retama.....	Idem.....	Idem.....	17,00
	55	712	José Elena Perise.....	Idem.....	Idem.....	20,00
	56	713	José Rodríguez Ríos.....	Idem.....	Idem.....	21,00
	57	714	José Torres Mateo.....	Idem.....	Idem.....	20,00
	58	715	Juan Azabal Crespo.....	Idem.....	Idem.....	13,50
	59	716	Juan Bacha Toribio.....	Sargento.....	Idem.....	317,00
	60	717	Juan Camino Velasco.....	Soldado.....	Idem.....	25,50
	61	718	Juan Colado Varela.....	Idem.....	Idem.....	26,25
	62	719	Juan Córdoba Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	29,00
	63	720	Juan García Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	23,25
	64	721	Juan Gil García.....	Idem.....	Idem.....	35,25
	65	722	Juan González Serradilla.....	Idem.....	Idem.....	67,75
	66	723	Juan González Vinagre.....	Idem.....	Idem.....	53,00
	67	724	Juan Miguel Lucero.....	Idem.....	Idem.....	55,25
	68	725	Juan Moreno Fernández.....	Idem.....	Idem.....	30,25
	69	726	Juan Moreno González.....	Idem.....	Idem.....	55,00
	70	727	Juan Muñoz Rubio.....	Idem.....	Idem.....	51,25
	71	728	Juan Ofer Pérez.....	Idem.....	Idem.....	14,25
	72	729	Juan Pérez Diáñez.....	Sargento.....	Idem.....	88,00
	73	730	Juan Rayón Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	37,00
12.462	1	731	Juan Ruiz Martínez de la Casa.....	Soldado.....	Idem.....	41,25
	2	732	Juan Fernández Manzanares.....	Idem.....	Idem.....	29,75
	3	733	Julián Fraile García.....	Idem.....	Idem.....	51,50
	4	734	Julián Hernández González.....	Sargento.....	Idem.....	291,50
	5	735	Julián Grande Arriero.....	Soldado.....	Idem.....	6,00
	6	736	Julián Nuño Cobos.....	Sargento.....	Idem.....	252,50
	7	737	Julián Ramos Pausa.....	Soldado.....	Idem.....	5,00
	8	738	Laureano Carnero Márquez.....	Idem.....	Idem.....	2,00
	9	739	Leocadio Luengo Morcuanda.....	Idem.....	Idem.....	61,75
	10	740	Lorenzo Alvaro Rubio.....	Idem.....	Idem.....	4,00
	11	741	Lorenzo Abella Doménech.....	Idem.....	Idem.....	14,00
	12	742	Luis Lozano Lozano.....	Idem.....	Idem.....	8,00
	13	743	Manuel Arroyo Cruz.....	Idem.....	Idem.....	23,00
	14	744	Manuel Díaz Vega.....	Idem.....	Idem.....	11,25
	15	745	Manuel Prat Tío.....	Idem.....	Idem.....	17,00
	16	746	Manuel Soler Campo.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	17	747	Manuel Valero Callejo.....	Idem.....	Idem.....	15,00
	18	748	Marcelino Martín Trejo.....	Idem.....	Idem.....	8,00
	19	749	Marcos Vázquez Alba.....	Idem.....	Idem.....	6,25

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.462	20	750	Mariano Galindo Rodas.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Wad-Rás, número 50 (Cuba).....	7,00
»	21	751	Mariano Santamaría Santamaría.....	Idem.....	Idem.....	9,00
»	22	752	Martín Baños Bravo.....	Cabo.....	Idem.....	2,00
»	23	753	Miguel Llorente Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	22,00
»	24	754	Máximo Santos López.....	Idem.....	Idem.....	40,00
»	25	755	Melitón Crespo Francisco.....	Idem.....	Idem.....	50,00
»	26	756	Melitón Gómez Maurique.....	Idem.....	Idem.....	48,25
»	27	757	Modesto Corrochano Corrochano.....	Idem.....	Idem.....	27,75
»	28	758	Miguel Sangüesa Escalona.....	Idem.....	Idem.....	16,00
»	29	759	Nicanor Segovia Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	71,50
»	30	760	Nicomedes Llanas Igual.....	Idem.....	Idem.....	15,50
»	31	761	Pablo Anzano Salinas.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	32	762	Pablo Arribas Arribas.....	Idem.....	Idem.....	15,00
»	33	763	Pablo Macías González.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	34	764	Pablo Villarreal Rojas.....	Idem.....	Idem.....	10,00
»	35	765	Paulino Fernández Pacheco.....	Cabo.....	Idem.....	38,25
»	36	766	Pedro Gómez Sanz.....	Soldado.....	Idem.....	18,25
»	37	767	Pedro Nieto Miguel.....	Idem.....	Idem.....	1,50
»	38	768	Pedro Regalado Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	23,50
»	39	769	Pedro Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	19,75
»	40	770	Pedro Tenorio Zapardiel.....	Idem.....	Idem.....	42,00
»	41	771	Pedro Ternero Felipe.....	Idem.....	Idem.....	58,00
»	42	772	Pedro Ternero Felipe.....	Idem.....	Idem.....	15,00
»	43	773	Pedro Ternero Felipe.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	44	774	Ponciano Plasencia Barba.....	Idem.....	Idem.....	0,77
»	45	775	Prisco Albán Expósito.....	Idem.....	Idem.....	14,00
»	46	776	Rafael Cadornisa Carrera.....	Sargento.....	Idem.....	150,00
»	47	777	Rafael España Lozano.....	Soldado.....	Idem.....	21,75
»	48	778	Rafael Muñoz León.....	Idem.....	Idem.....	91,25
»	49	779	Rafael Rodríguez Lucas.....	Idem.....	Idem.....	27,00
»	50	780	Ramón Garzón Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	41,50
»	51	781	Ramón Ponce Cañas.....	Corneta.....	Idem.....	53,00
»	52	782	Robustiano Expósito.....	Soldado.....	Idem.....	62,25
»	53	783	Santiago Esteban Moreno.....	Idem.....	Idem.....	10,50
»	54	784	Santiago Forcada Lerín.....	Idem.....	Idem.....	8,50
»	55	785	Santos de Antonio Alonso.....	Idem.....	Idem.....	58,00
»	56	786	Saturnino Carretero Laiza.....	Idem.....	Idem.....	22,00
»	57	787	Simón Ezpeleta Moreno.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	58	788	Teodoro Navarro Martín.....	Idem.....	Idem.....	6,00
»	59	789	Tomás Jorge Fernández.....	Idem.....	Idem.....	14,25
»	60	790	Valentín Moreno Carrión.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	61	791	Valeriano Alonso Tirado.....	Idem.....	Idem.....	16,00
»	62	792	Vicente Jiménez Blázquez.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	63	793	Vicente Muñoz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	100,00
»	64	794	Vicente Ripollés Alegre.....	Cabo.....	Idem.....	20,25
»	65	795	Victor Fresneda Escalante.....	Sargento.....	Idem.....	281,00
»	66	796	Victor Montes Avila.....	Soldado.....	Idem.....	2,25
»	67	797	Victoriano Sánchez Fabrián.....	Idem.....	Idem.....	6,00
»	68	798	Zacarias Madrid Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	69	799	Lino Sánchez Béjar.....	Idem.....	Idem.....	72,25
»	70	800	Lope Cuevas Trocaló.....	Idem.....	Idem.....	48,25
»	71	801	Lucas García Oliva.....	Idem.....	Idem.....	63,25
»	72	802	Luis López Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	59,25
»	73	803	Jerónimo González Yuste.....	Idem.....	Idem.....	20,25
»	74	804	Jerónimo Recio Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	11,25
12.463	1	805	Jerónimo Rodríguez Loal.....	Idem.....	Idem.....	54,00
»	2	806	Isidro Carril Batuecas.....	Idem.....	Idem.....	44,75
»	3	807	Jesús Corral Barreira.....	Idem.....	Idem.....	58,50
»	4	808	Jesús Curiel Moreno.....	Idem.....	Idem.....	52,25
»	5	809	Jesús Martín Gómez.....	Idem.....	Idem.....	54,25
»	6	810	Jorge Gamuza Irigoyen.....	Idem.....	Idem.....	28,75
»	7	811	José Aparicio López.....	Cabo.....	Idem.....	54,00
»	8	812	José Casero Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	16,25
»	9	813	José de la Cruz López.....	Idem.....	Idem.....	32,50
»	10	814	José Ferrández Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	70,00
»	11	815	José López Gil.....	Sargento.....	Idem.....	94,25
»	12	816	José Pozas Juez.....	Soldado.....	Idem.....	14,00
»	13	817	José Pulido Aparicio.....	Idem.....	Idem.....	39,25
»	14	818	José Ramos Humanes.....	Idem.....	Idem.....	15,00
»	15	819	Juan Arroyo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	56,25
»	16	820	Juan Saque Masanas.....	Idem.....	Idem.....	20,00
»	17	821	Julian Ruiz Hernández.....	Idem.....	Idem.....	63,25
»	18	822	Leonardo González Arias.....	Idem.....	Idem.....	56,75
»	19	823	Leoncio Martín Alamo.....	Idem.....	Idem.....	44,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.463	22	824	Mamerto Olmedo Escribano.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Wad-Rás, número 50 (Cuba).....	68,25
»	23	825	Manuel Martín Corral.....	Idem.....	Idem.....	36,25
»	24	826	Manuel Serrano Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	26,00
»	25	827	Marcelino Escudero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	26	828	Mauricio Nieto González.....	Idem.....	Idem.....	38,00
»	27	829	Maximino Cutanda López.....	Idem.....	Idem.....	30,75
»	28	830	Miguel Iglesias Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	49,25
»	29	831	Miguel Resino García.....	Idem.....	Idem.....	73,25
»	30	832	Nicolás Manglano Gómez.....	Idem.....	Idem.....	77,25
»	31	833	Nicolás Sánchez Serrano.....	Idem.....	Idem.....	72,25
»	32	834	Pablo Corriendo Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	18,75
»	33	835	Pablo Martín García.....	Idem.....	Idem.....	41,25
»	34	836	Pablo Pérez Barrios.....	Idem.....	Idem.....	26,25
»	35	837	Pascual Nuevo Vinet.....	Idem.....	Idem.....	41,25
»	36	838	Pedro Fernández Vélez.....	Idem.....	Idem.....	34,25
»	37	839	Pedro Muñoz Serrano.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	38	840	Román Núñez Benito.....	Cabo.....	Idem.....	33,25
»	39	841	Segundo Hormigo Montoya.....	Soldado.....	Idem.....	34,25
»	40	842	Segundo Martín Cuevas.....	Idem.....	Idem.....	38,25
»	41	843	Samuel Sánchez García.....	Cabo.....	Idem.....	12,25
»	42	844	Vicente Domínguez García.....	Soldado.....	Idem.....	39,25
»	43	845	Vicente Pérez García.....	Idem.....	Idem.....	2,50
»	44	846	Vicente Núñez Facúndez.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	45	847	Valentín Domínguez Martín.....	Idem.....	Idem.....	61,25
»	46	848	Juan Calabán López.....	Idem.....	Idem.....	31,75
»	47	849	Zacarías Díaz González.....	Idem.....	Idem.....	31,00
»	48	850	Benito Bienvenido Iglesias.....	Cabo.....	Idem.....	63,25
»	49	851	Crispín Antor Almendáriz.....	Soldado.....	Idem.....	3,00
»	50	852	Pedro Pérez de la Cruz.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	51	853	Feliciano Rodríguez Palomo.....	Idem.....	Idem.....	39,25
»	52	854	Bartolomé Márquez Somila.....	Sargento.....	Idem.....	28,25
»	53	855	Joaquín Noguero Laganoy.....	Soldado.....	Idem.....	68,00
»	54	856	Juan Hernández Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	86,00
12.464	1	857	Blas Alonso Castaños.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	2	858	Fidel González López.....	Idem.....	Idem.....	15,00
»	3	859	Ildefonso González Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	34,50
»	4	860	Lorenzo Apolo Escobar.....	Idem.....	Idem.....	53,50
»	5	861	Julián Delgado Ruano.....	Idem.....	Idem.....	23,25
12.468	1	862	D. Luis Alvarez Blanco.....	Capitán.....	Batallón Provisional de Baleares (Cuba).....	474,70
»	3	863	D. Braulio Arqueros Trighay.....	Primer teniente.....	Idem.....	77,25
»	4	864	D. José Bouza Dobarro.....	Práctico.....	Idem.....	475,20
12.474	1	865	Antonio Pomares Lameira.....	Soldado.....	Batallón de Vergara, Peninsular, número 8 (Cuba).....	31,25
»	3	866	Baldomero Romero Torralba.....	Idem.....	Idem.....	58,25
»	4	867	Juan San Salvador Valls.....	Sargento.....	Idem.....	33,00
»	5	868	Juan López Pérez.....	Idem.....	Idem.....	108,00
»	6	869	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	37,50
»	7	870	Justo Comín Martín.....	Idem.....	Idem.....	43,75
»	8	871	José Mañá García.....	Soldado.....	Idem.....	37,50
»	9	872	José Brunet Blasi.....	Cabo.....	Idem.....	100,00
»	10	873	Luis Villoslada Herrero.....	Soldado.....	Idem.....	50,00
»	11	874	Martín García y García.....	Idem.....	Idem.....	12,50
»	12	875	Martín Fondón Narciso.....	Idem.....	Idem.....	37,50
»	13	876	Pascual Nuñez García.....	Sargento.....	Idem.....	104,00
»	14	877	Pedro Menachos Villalobos.....	Soldado.....	Idem.....	87,50
»	15	878	Salvador Ferrer Cucart.....	Idem.....	Idem.....	30,00
»	16	879	Silvestre Valor García.....	Idem.....	Idem.....	53,25
»	17	880	Antonio Ruiz Pantoja.....	Idem.....	Idem.....	41,60
»	18	881	Andrés Pascual Salas.....	Idem.....	Idem.....	18,75
»	19	882	Gregorio del Saz Roca.....	Cabo.....	Idem.....	12,50
»	20	883	José Martín Peña.....	Sargento.....	Idem.....	80,00
»	21	884	Jaime Paderá Ortensi.....	Soldado.....	Idem.....	104,00
12.475	1	885	D. Ciríaco Falcón Orillard.....	Segundo teniente.....	Batallón de Cazadores Expedicionario a Filipinas, núm. 6 (Filipinas)	67,50
12.479	1	886	Andrés Torres Mari.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Navarra, número 25 (Cuba).....	55,00
»	2	887	José Fou Fallana.....	Corneta.....	Idem.....	59,00
»	3	888	Jaime Crespi Mir.....	Soldado.....	Idem.....	85,25
»	4	889	Pedro Capó Torrens.....	Idem.....	Idem.....	56,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.479	5	890	Francisco Aquilo Tarongi.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Navarra, número 25 (Cuba).....	53,00
»	6	891	Jaime Clar Rubi.....	Idem.....	Idem.....	90,50
»	7	892	Juan Cafiellas Calafell.....	Idem.....	Idem.....	7,00
»	8	893	Andrés Morda Saunce.....	Idem.....	Idem.....	59,25
»	9	894	Manuel Mercader Exposito.....	Idem.....	Idem.....	96,00
»	10	895	Gabriel Vesofies Cerdá.....	Idem.....	Idem.....	83,00
»	11	896	Apolinar Moya Cortés.....	Idem.....	Idem.....	25,50
»	12	897	Antonio Mesane Blanes.....	Idem.....	Idem.....	38,00
»	13	898	Antonio Vallés Llabres.....	Idem.....	Idem.....	46,00
»	14	899	Antonio Tur Tur.....	Idem.....	Idem.....	80,75
»	15	900	Cipriano Rus Arenas.....	Idem.....	Idem.....	32,00
»	16	901	Clemente Polo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	55,00
»	17	902	Bartolomé Roig Garcia.....	Idem.....	Idem.....	62,75
»	18	903	Francisco Amor Exposito.....	Idem.....	Idem.....	8,00
»	19	904	Francisco Babiloni Mir.....	Idem.....	Idem.....	2,00
»	20	905	Gabriel Más Florit.....	Idem.....	Idem.....	68,75
»	21	906	Gabriel Ripoll Bonet.....	Idem.....	Idem.....	64,25
»	22	907	Ildefonso Guach Borrás.....	Idem.....	Idem.....	42,50
»	23	908	Gerardo Martínez Moreno.....	Idem.....	Idem.....	54,00
»	24	909	Juan Perelló Perelló.....	Idem.....	Idem.....	90,75
»	25	910	Juan Llaneras Genovat.....	Idem.....	Idem.....	55,00
»	26	911	Juan Font Fons.....	Idem.....	Idem.....	64,75
»	27	912	José Fortera Corrent.....	Idem.....	Idem.....	89,50
»	28	913	Lorenzo Riero Sarence.....	Idem.....	Idem.....	73,25
»	29	914	Lucas Bonet Costa.....	Idem.....	Idem.....	79,75
»	30	915	Juan Matéu Buñola.....	Idem.....	Idem.....	49,00
»	31	916	Lucas Cladera Palmer.....	Idem.....	Idem.....	50,75
»	32	917	Lorenzo Niedau Gaya.....	Idem.....	Idem.....	18,00
»	33	918	Mateo Ballester Portell.....	Idem.....	Idem.....	75,25
»	34	919	Martín Amorós Beixa.....	Idem.....	Idem.....	100,25
»	35	920	Pedro Alzamora Martí.....	Idem.....	Idem.....	69,75
»	36	921	Pedro Colomar Orell.....	Idem.....	Idem.....	83,00
»	37	922	Pedro Salas Armengual.....	Idem.....	Idem.....	110,00
»	38	923	Pedro Timoner Rigo.....	Idem.....	Idem.....	43,50
»	39	924	Rafael Sansó Barceló.....	Idem.....	Idem.....	75,25
»	40	925	Pedro Martorell Savá.....	Idem.....	Idem.....	42,00
»	41	926	Rafael Mezquida Columbas.....	Idem.....	Idem.....	30,00
»	42	927	Rafael Buidevets Florit.....	Idem.....	Idem.....	8,00
»	43	928	Rafael Estela Harrach.....	Idem.....	Idem.....	23,25
»	44	929	Miguel Mayol Alberti.....	Corneta.....	Idem.....	41,00
»	45	930	Matías Armengual Ripoll.....	Idem.....	Idem.....	61,50
»	46	931	Bartolomé Martorell Capilla.....	Soldado.....	Idem.....	2,00
»	47	932	Bernardo Tauler Más.....	Idem.....	Idem.....	61,00
»	48	933	Miguel Perelló Femenia.....	Idem.....	Idem.....	79,75
»	49	934	Juan Vicéns Roca.....	Idem.....	Idem.....	69,75
»	50	935	Tomás Capó Pascual.....	Idem.....	Idem.....	77,75
»	51	936	Rafael Coll Roca.....	Idem.....	Idem.....	100,00
»	52	937	Pedro Juan Juan.....	Idem.....	Idem.....	85,25
»	53	938	Bartolomé Bosch Morey.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	54	939	Sebastián Serra Vadell.....	Idem.....	Idem.....	83,00
»	55	940	Baltasar Amengual Garcia.....	Idem.....	Idem.....	7,00
»	56	941	Ramón Verd Arbona.....	Idem.....	Idem.....	71,00
»	57	942	Ramón Aleñar Pascual.....	Idem.....	Idem.....	52,75
»	58	943	Sebastián Sabater Benasar.....	Idem.....	Idem.....	69,25
»	60	944	Manuel Oliver Pons.....	Corneta.....	Idem.....	57,75
»	61	945	Joaquín Vivo Catalá.....	Soldado.....	Idem.....	76,00
»	62	946	Paño Nicoláu Fiol.....	Idem.....	Idem.....	64,75
»	63	947	Sebastián Adrover Barceló.....	Cabo.....	Idem.....	66,00
»	64	948	Martín Cerdá Pomar.....	Soldado.....	Idem.....	65,00
»	65	949	Sebastián Fullana Pug.....	Idem.....	Idem.....	42,75
»	66	950	Bernardo Sentís Gornila.....	Idem.....	Idem.....	44,75
»	67	951	Sebastián Masane Grau.....	Idem.....	Idem.....	6,00
»	68	952	Salvador Martí Cardell.....	Idem.....	Idem.....	48,00
»	69	953	Sebastián Vich Balagué.....	Idem.....	Idem.....	61,75
»	70	954	Miguel Reixach Figuerola.....	Idem.....	Idem.....	82,00
»	71	955	Mateo Sabater Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	57,50
»	72	956	Miguel Perelló Fluxa.....	Idem.....	Idem.....	81,00
»	73	957	Pedro Guai Inclada.....	Idem.....	Idem.....	69,75
»	74	958	Juan Plans Arch.....	Idem.....	Idem.....	22,50
»	75	959	Pedro Salas Alcina.....	Idem.....	Idem.....	74,50
»	76	960	Miguel Alzamora Mestres.....	Idem.....	Idem.....	35,00
»	77	961	Antonio Badell Frolans.....	Idem.....	Idem.....	64,00
»	78	962	Manuel Baña Requena.....	Idem.....	Idem.....	118,00
»	79	963	Jaime Niedau Nebot.....	Idem.....	Idem.....	123,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del cuestionario en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.479	80	964	Juan Sureda Canó.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Navarra, número 25 (Cuba)	75,00
»	81	965	Bartolomé Benasar Agles.....	Idem.....	Idem.....	46,75
»	82	966	Federico Ferrate Anglés.....	Idem.....	Idem.....	31,75
»	83	967	Francisco Gaya Busquets.....	Idem.....	Idem.....	6,00
»	84	968	Rafael Sereira Bibiloni.....	Idem.....	Idem.....	50,50
»	85	969	Sebastián Dols Expósito.....	Idem.....	Idem.....	21,00
»	86	970	Miguel Alut Sastre.....	Idem.....	Idem.....	109,50
»	87	971	Matias Comes Roig.....	Idem.....	Idem.....	81,00
»	88	972	Miguel Vidal Saloni.....	Idem.....	Idem.....	115,00
»	89	973	Damián Pens Coll.....	Idem.....	Idem.....	78,00
»	90	974	Damián López Valiente.....	Idem.....	Idem.....	77,00
»	91	975	Miguel Amergual Munar.....	Idem.....	Idem.....	90,00
»	92	976	Clemente Fullana Femenia.....	Idem.....	Idem.....	85,00
»	93	977	Jaime Campins Sureda.....	Idem.....	Idem.....	35,00
»	94	978	Miguel Llistera Sastre.....	Idem.....	Idem.....	64,00
»	95	979	Rito Tomás Trovat.....	Idem.....	Idem.....	65,00
»	96	980	Miguel Fiol Sureda.....	Idem.....	Idem.....	101,00
»	97	981	José Gómez Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	126,50
»	98	982	Antonio Alcáncara Majo.....	Idem.....	Idem.....	578,50
12.491	214	983	Marcelino Landa Guerra.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Gerona núm. 22 (Cuba)	83,00
12.493	108	984	Ramón Llorente González.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 44 (Cuba).....	38,00
»	122	985	Manuel Román Estrada.....	Idem.....	Idem.....	59,00
»	124	986	Camilo Lombraña Fernández.....	Cabo.....	Idem.....	75,00
»	125	987	Pedro Gurruchaga Laza.....	Idem.....	Idem.....	40,00
»	126	988	Pedro González Poveda.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	127	989	Ildefonso Carrascal Carrascal.....	Idem.....	Idem.....	115,00
»	128	990	Santiago Calvo Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	45,00
»	129	991	Sebastián Navas Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	109,50
»	130	992	José Piñán Fuente.....	Idem.....	Idem.....	112,00
»	131	993	Jaime Puig Busquet.....	Corneta.....	Idem.....	56,00
»	132	994	Segundo Presa Fernández.....	Idem.....	Idem.....	98,00
»	133	995	Tomás Gil Jarque.....	Idem.....	Idem.....	74,25
»	203	996	Felipe Dagay Aldaz.....	Sargento.....	Idem.....	510,00
»	204	997	León Miguel Angulo.....	Cabo.....	Idem.....	86,00
»	205	998	Pedro Frente Galván.....	Idem.....	Idem.....	40,00
»	206	999	Máximo Martín García.....	Corneta.....	Idem.....	49,00
»	207	1.000	Bernardo Sigüenza Muñoz.....	Soldado.....	Idem.....	64,00
»	208	1.001	Benito Corés García.....	Idem.....	Idem.....	35,00
»	209	1.002	Domínguez Carballo Rey.....	Idem.....	Idem.....	79,00
»	210	1.003	Emilio Herrera Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	81,00
»	211	1.004	Eutiquiano Pérez Delgado.....	Idem.....	Idem.....	102,00
»	212	1.005	Francisco Valbuena Peña.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	213	1.006	Faustino López Maté.....	Idem.....	Idem.....	107,00
»	214	1.007	Francisco Prada Moliner.....	Idem.....	Idem.....	100,00
»	215	1.008	Francisco Villalba Cabrero.....	Idem.....	Idem.....	90,50
TOTAL.....						40.872,75

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS. — PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

RELACIÓN de los destinos que solicita, en el presente mes, el Personal del Cuerpo de Torreros de Faros que solicita, de conformidad con lo que dispone el art. 15 del vigente Reglamento del Cuerpo.

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN	DESTINOS QUE SOLICITAN
D. Francisco Navas García.....	Faro de Calaburras (Málaga).....	Suplencia efectiva de Málaga. Faros de Málaga, de Torrox y de Torre del Mar.
José David y Vidal.....	Faro de Punta Donceila.....	Faros de Málaga, Melilla, Bonanza y San Fernando (Cádiz), Rota y Guadalete (Cádiz) y luz de Denia (Alicante).
Antonio Costa Cardona.....	Faro de Conejera (Ibiza, Baleares)...	Suplencia de Baleares.
Antonio Bruno Sobreira.....	Faro de Cabo Silleiro (Pontevedra).	Suplencia de Coruña, Faros de Cedeira (Coruña) y del puerto de Málaga, y suplencias de Cádiz, Santander y Canarias.
José Escorteil Ripoll.....	Suplente interino de Castellón.....	Suplencias de Gerona y Castellón.
Felipe Trull Pujol.....	Faro de Cabo de Creus.....	Suplencia efectiva de Gerona, Faro de Cadaqués (Gerona). Suplencia efectiva de Barcelona. Faros de Calella y Montjuich (Barcelona) y Tossa (Gerona).
Antonio Gil Raja.....	Faro de Cabo de Palos (Murcia).....	Faro del puerto de Málaga.
Miguel Gallego Sánchez.....	Faro de Cabo de Palos (Murcia).....	Faro del puerto de Málaga.
Angel Rodríguez-Navas.....	Faro del Pescador (Santander).....	Faro de Cullera (Valencia). Las demás peticiones que hace son nulas, por no concretar qué destinos desea.
José Galarza Domínguez.....	Faro de Rompido de Cartaya.....	Faros de Málaga, Cullera (Valencia), puerto La Selva (Gerona), Cadaqués (Gerona), Cedeira (Coruña) y La Plata (Guipúzcoa).

Madrid, 20 de Marzo de 1925.—El Director general, Faquineto.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

JEFATURA SUPERIOR

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1923	NÚMERO DE HECHOS								NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				Varones	Mujeres	Legítimos
		Naci- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morti- natalidad			
Alava.....	35.758	122	68	36	8	3,41	1,90	1,01	0,22	70	52	114
Albacete.....	33.833	95	61	15	14	2,81	1,90	0,44	0,41	57	39	81
Alicante.....	66.461	213	123	42	12	3,20	1,55	0,63	0,18	105	108	198
Almería.....	50.649	201	103	46	10	3,97	2,03	0,89	0,20	117	84	183
Ávila.....	13.784	41	24	9	2	2,97	1,74	0,65	0,15	21	20	39
Badajoz.....	39.925	95	78	12	10	2,38	1,95	0,35	0,21	44	51	83
Baleares.....	79.136	137	147	51	3	1,73	1,86	0,84	0,04	75	62	131
Barcelona.....	738.498	1.735	1.708	550	97	2,35	2,31	0,74	0,13	897	838	1.615
Burgos.....	32.860	93	87	19	3	2,83	2,45	0,58	0,09	41	52	78
Cáceres.....	24.098	69	35	7	10	2,86	1,45	0,20	0,41	37	32	64
Cádiz.....	77.717	176	166	41	25	2,26	2,14	0,55	0,32	91	85	155
Canarias.....	63.904	111	91	16	6	1,74	1,42	0,25	0,00	59	52	85
Castellón.....	35.541	95	74	23	7	2,39	2,08	0,64	0,19	50	35	77
Ciudad Real.....	19.537	58	53	8	3	2,97	2,71	0,41	0,15	26	32	53
Córdoba.....	77.861	256	260	37	14	3,29	2,57	0,48	0,18	141	115	230
Coruña (La).....	64.228	174	119	35	16	2,71	1,85	0,54	0,25	86	88	139
Cuenca.....	13.265	37	25	9	7	2,79	1,88	0,68	»	19	18	35
Gerona.....	18.241	45	44	7	7	2,47	2,41	0,38	0,38	22	23	40
Granada.....	105.835	230	203	52	15	2,17	1,92	0,49	0,14	116	114	207
Guadalupe.....	14.024	49	29	8	»	3,49	2,07	0,57	»	22	27	47
Guadalupe.....	14.024	49	29	8	»	2,41	1,62	0,61	0,12	90	75	153
Guipúzcoa.....	68.527	165	111	42	8	2,41	1,62	0,61	0,12	90	75	153
Huelva.....	38.949	123	89	14	8	3,16	2,29	0,36	0,21	67	56	114
Huesca.....	14.013	36	31	15	2	2,57	2,21	1,07	0,14	23	13	34
Jaén.....	34.811	126	65	14	9	3,62	1,67	0,40	0,26	69	51	115
León.....	22.741	74	71	41	9	3,25	3,12	1,50	0,40	39	35	57
Lérida.....	40.500	73	60	30	1	1,81	1,49	0,74	0,02	35	38	71
Logroño.....	28.930	82	71	9	9	2,83	2,45	0,31	0,31	42	40	75
Lugo.....	32.155	68	60	28	5	2,11	1,87	0,87	0,16	41	27	62
Lugo.....	32.155	68	60	28	5	2,41	2,15	0,54	0,17	1.014	873	1.600
Madrid.....	783.216	1.887	1.685	425	137	2,41	2,15	0,54	0,17	1.014	873	1.600
Madrid.....	783.216	1.887	1.685	425	137	3,47	2,63	0,56	0,22	274	259	463
Málaga.....	153.440	533	403	86	33	3,47	2,63	0,56	0,22	274	259	463
Murcia.....	147.755	486	256	163	7	3,29	1,73	1,10	0,05	285	201	471
Murcia.....	147.755	486	256	163	7	2,45	2,74	1,58	0,06	47	34	67
Navarra.....	32.899	81	90	52	2	2,45	2,74	1,58	0,06	47	34	67
Navarra.....	32.899	81	90	52	2	1,95	2,40	1,06	0,11	19	16	31
Orense.....	17.947	35	43	19	2	1,95	2,40	1,06	0,11	19	16	31
Orense.....	17.947	35	43	19	2	2,67	1,97	0,28	0,10	105	88	175
Oviedo.....	72.264	193	142	20	7	2,67	1,97	0,28	0,10	105	88	175
Oviedo.....	72.264	193	142	20	7	2,77	2,97	0,34	0,24	28	29	43
Palencia.....	20.541	57	61	7	5	2,77	2,97	0,34	0,24	28	29	43
Palencia.....	20.541	57	61	7	5	2,26	2,12	0,35	0,11	33	30	48
Pontevedra.....	27.835	63	59	10	3	2,26	2,12	0,35	0,11	33	30	48
Pontevedra.....	27.835	63	59	10	3	3,31	3,72	0,44	0,23	59	55	94
Salamanca.....	34.410	114	128	15	8	3,31	3,72	0,44	0,23	59	55	94
Salamanca.....	34.410	114	128	15	8	2,86	1,76	0,62	0,21	119	103	192
Santander.....	77.666	222	137	48	16	2,86	1,76	0,62	0,21	119	103	192
Santander.....	77.666	222	137	48	16	4,20	2,41	1,24	0,16	38	30	60
Segovia.....	16.173	68	39	20	1	4,20	2,41	1,24	0,16	38	30	60
Segovia.....	16.173	68	39	20	1	2,83	2,37	0,47	0,19	310	288	498
Sevilla.....	210.949	598	501	100	41	2,83	2,37	0,47	0,19	310	288	498
Sevilla.....	210.949	598	501	100	41	2,57	2,44	0,39	0,39	14	6	19
Soria.....	7.780	20	19	3	5	2,57	2,44	0,39	0,39	14	6	19
Soria.....	7.780	20	19	3	5	2,18	1,65	0,32	0,10	30	31	61
Tarragona.....	27.947	61	46	9	3	2,18	1,65	0,32	0,10	30	31	61
Tarragona.....	27.947	61	46	9	3	2,16	2,32	0,80	0,24	15	12	27
Teruel.....	12.100	27	29	10	3	2,16	2,32	0,80	0,24	15	12	27
Teruel.....	12.100	27	29	10	3	3,23	2,79	0,62	0,02	51	32	73
Toledo.....	25.719	83	72	16	5	3,23	2,79	0,62	0,02	51	32	73
Toledo.....	25.719	83	72	16	5	2,34	2,13	0,66	0,09	293	316	562
Valencia.....	250.329	609	554	173	24	2,34	2,13	0,66	0,09	293	316	562
Valencia.....	250.329	609	554	173	24	3,02	2,75	0,44	0,30	123	112	209
Valladolid.....	77.797	235	214	34	23	3,02	2,75	0,44	0,30	123	112	209
Valladolid.....	77.797	235	214	34	23	2,38	2,32	0,73	0,22	174	167	308
Vizcaya.....	143.315	341	332	105	31	2,38	2,32	0,73	0,22	174	167	308
Vizcaya.....	143.315	341	332	105	31	3,25	2,97	0,67	0,06	32	26	49
Zamora.....	17.852	58	53	12	1	3,25	2,97	0,67	0,06	32	26	49
Zamora.....	17.852	58	53	12	1	2,56	2,46	0,91	0,18	198	182	344
Zaragoza.....	148.268	380	364	135	26	2,56	2,46	0,91	0,18	198	182	344
Zaragoza.....	148.268	380	364	135	26							
TOTALES.....	4.202.213	10.920	9.223	2.378	694	2,60	2,19	0,57	0,19	5.763	5.157	9.736

Madrid, 12 de Marzo de 1925.—El Jefe Superior de Estadística, Pedro L. Basail.

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADISTICA

LAS CAPITALES DE ESPAÑA EN EL MES DE ENERO DE 1925

NÚMERO DE			NÚMERO DE FALLECIDOS									
TOS		ABORTOS			Varones	Mujeres	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENÉFICOS		En establecimientos penitenciarios
Negativos	Expósitos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años	
2	6	6	5	2	31	37	13	55	8	1	14	
11	3	9	5		35	26	61	16	46		8	
13	2	11	1		62	61	27	96	16		6	
14	4	9		1	61	42	31	72	21	1	12	
1	1	1		1	14	10	11	13	6		2	
8	4	10			40	38	19	59	12	6	25	
2	4	3			75	72	17	130	14	1	19	
73	44	51	26	17	893	815	405	1.303	255	47	195	
14	1	1	1	1	47	40	26	61	16	8	25	
4	1	10			19	16	4	31	3	1	8	
20	1	25			87	79	39	127	23	3	31	
24	1	3	3		45	46	37	54	20	5	10	
5	3	6		1	44	30	9	65	9	1	14	
1	4	2		1	35	18	10	43	6	1	16	
23	3	13		1	110	90	59	150	23	3	57	
31	4	12	2	2	61	58	41	78	31	10	6	
	2				15	10	9	16	7	1	8	
5		7			28	16	1	43			1	1
23		9		6	104	99	44	159	26	4	58	2
2					18	11	7	22	4		8	
7		5	1	2	61	50	17	94	9	1	30	
9		8			46	43	19	70	9		19	
1	1		1	1	16	15	3	23	3		12	
10	1	8		1	28	37	17	48	6		13	
2	15	6	2	1	39	32	20	51	15	7	21	
2		1			33	27	5	55	2		12	
1	6	6	1	2	31	40	22	49	17	2	20	
3	3	3	1	1	32	28	10	50	8	4	8	
279	8	117	6	14	842	843	333	1.232	254	34	269	
68	2	32		1	216	187	117	236	50	2	59	
9	6	7			142	114	72	184	39	4	22	
	14	1		1	47	43	25	65	18	13	28	
4		1		1	16	27	11	32	10	2	7	
11	7	6		1	76	68	29	113	17	4	39	
5	9	2	3		32	29	16	45	7	3	25	
7	8	3			33	26	18	41	10	5	7	
4	16	7		1	70	58	49	79	40	4	32	
23	7	12		4	71	63	30	107	24	2	26	
1	7	1			18	21	10	29	9	5	12	
100		37	2	2	269	232	112	389	60	10	96	
	1	3			10	9	8	16	1		8	
		3			28	18	3	43		16		
		3			15	14	1	28	1		3	
6	4	4		1	47	25	17	55	14	3	16	
37	9	18	1	5	300	254	96	458	54	8	55	2
19	7	16	2	5	104	110	51	163	32	9	48	
9	24	27	1	3	162	179	103	229	53	17	81	
	9	1		1	23	30	3	30	19	10	11	
14	22	20	1	5	212	152	81	283	48	4	65	
910	274	549	60	85	4.843	4.380	2.189	7.034	1.337	246	1.540	5

TRABAJO. COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADÍSTICA

y por capitales en el mes de Enero de 1925.

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (menores de dos años).	Apandicitis y tifitis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Sopticomía puerperal (fiebre, peritonitis, fiebre puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Sentilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
3	7	4	7	2	»	»	»	»	2	»	»	1	2	»	»	»	6	2	68
5	3	»	6	»	1	»	»	1	2	»	1	»	1	»	»	»	11	1	61
6	11	3	6	»	3	»	2	»	5	»	»	»	2	»	»	»	22	1	123
10	3	1	10	»	7	»	»	»	3	»	»	»	5	»	2	»	16	1	103
2	»	2	4	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	5	1	24
»	»	1	6	»	4	»	»	2	»	»	»	»	6	»	»	»	»	2	78
10	10	3	6	1	3	»	2	15	3	1	»	»	2	11	»	»	35	1	147
98	51	68	253	8	64	»	5	15	78	»	4	»	23	20	14	2	317	40	1.708
7	1	1	9	»	4	»	»	»	4	»	»	1	6	9	»	»	10	4	87
1	2	2	1	»	4	»	»	1	2	»	»	»	1	1	»	»	9	2	35
5	3	4	20	2	4	»	1	»	6	»	»	»	7	4	2	»	34	3	163
1	1	2	9	»	17	»	»	»	3	»	»	»	3	5	»	»	15	»	91
4	4	2	9	1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»	16	»	74
3	3	1	8	»	4	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	10	»	53
»	2	8	22	3	4	»	2	»	1	»	1	»	8	11	4	»	34	1	200
3	3	1	11	»	11	»	»	»	2	»	»	»	4	9	»	»	12	11	119
2	»	»	1	»	1	»	1	2	1	»	»	»	5	2	1	1	6	»	25
»	1	»	4	»	»	»	»	»	2	»	1	»	»	»	»	»	9	»	44
9	6	4	17	»	6	»	»	»	10	1	1	2	6	11	5	»	45	8	203
4	»	»	2	»	»	»	»	»	2	»	»	»	1	1	»	»	6	»	29
5	2	4	12	3	»	»	2	1	3	»	1	»	2	3	2	»	25	4	111
1	2	»	3	2	3	»	1	2	1	»	»	2	5	7	»	»	13	3	89
»	2	1	9	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	2	»	»	8	1	31
2	2	4	5	»	1	»	»	»	2	»	»	»	1	5	1	»	12	4	65
4	3	4	12	2	7	»	»	»	3	»	»	»	»	2	»	»	9	1	71
»	»	1	4	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	4	2	»	16	»	60
4	3	1	14	»	2	»	»	»	1	»	»	»	4	1	»	1	16	2	71
2	4	8	7	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2	7	»	»	7	»	60
126	92	49	220	15	40	3	10	20	63	3	8	4	54	71	23	»	258	11	1.635
5	5	4	28	1	16	»	2	»	6	2	1	2	11	19	4	»	58	9	403
21	9	6	22	3	14	»	»	5	5	»	»	»	12	16	4	»	49	5	256
7	3	»	12	»	3	»	1	2	5	»	»	»	5	6	1	1	11	2	90
2	2	1	3	»	2	»	»	»	3	»	»	»	3	2	»	»	9	1	43
5	3	4	14	1	6	»	»	»	5	»	»	»	1	10	3	»	17	6	142
3	2	2	6	1	1	»	»	2	»	»	1	»	2	2	»	»	14	»	61
3	1	1	1	»	4	»	»	»	2	»	»	»	1	3	1	»	13	»	59
7	6	3	21	»	8	»	1	1	5	»	1	»	11	9	1	»	20	»	123
9	5	4	22	»	4	3	»	3	3	1	1	»	»	2	2	»	16	2	137
3	»	1	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	4	2	»	»	7	»	39
7	12	12	46	4	20	1	2	3	19	»	2	1	10	20	3	»	35	7	501
»	1	»	7	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	7	»	19
»	1	»	4	2	»	»	»	3	4	»	»	»	»	1	2	»	8	»	46
5	3	1	10	1	5	»	»	»	»	»	1	»	1	6	»	»	14	1	72
2	25	11	48	4	10	1	5	4	17	1	1	2	12	14	6	1	97	1	554
9	11	5	12	2	12	»	1	3	12	»	»	»	4	7	1	»	36	3	214
13	14	24	81	3	8	»	1	1	8	»	1	»	4	9	8	»	52	12	332
8	2	1	3	»	8	»	1	1	3	»	»	»	2	»	»	»	6	1	53
17	27	4	59	2	8	4	2	4	15	»	»	»	3	9	2	1	87	»	364
462	357	269	1.105	65	321	14	46	84	338	9	34	16	239	368	104	8	1.626	156	9.223

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

3.951 y 3.952

BERNAT HERMIDA, Juan; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Iglesiafeita, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Habana, calle Finlay, número 69; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en El Ferrol, ante el Juez instructor D. Andrés Maldonado Ruiz, Alférez de Artillería con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 12 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Andrés Maldonado. JO—2042

3.953

BIBILONI CALAFAT, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de Catalina, natural de Santa Eugenia, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1.770 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Mallorca, D. Luis Cerdó Pujol, residente en la calle de Molineros, número 1, en Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 16 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Luis Cerdó. JG—2159

3.954

BORRAS CURT, Francisco; hijo de José y de Concepción, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, estatura 1.092 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar

a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Enrique Sebastián Aláu, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 21 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián Aláu. JG—2082

3.955

BRUZOS VAZQUEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Damona, natural de Sampaño, parroquia de Ferreira, Ayuntamiento de Guntín, parroquia de Lugo, de veintidós años de edad y de oficio labrador, no sabe leer ni escribir, y cuyas señas personales son: estatura 1,582 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; de ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 23 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—2222

3.956

BUADES PONS, Pedro; hijo de Pedro y de Sebastiana, natural de Campanet, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, estatura 1,717 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Sóller, provincia de Baleares; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Mallorca D. Luis Cerdó Pujol, residente en la calle de Molineros, número 1 (Palma), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Palma a 16 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Luis Cerdó. JG—2159

3.957

BUSQUETS REDO, José; hijo de Pedro y de María, natural de Maurea, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio dependiente, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, color sano, estatura 1,596 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá en Manresa dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán

de Infantería con destino en el batallón Montaña Reus, 6.º de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 23 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Santiago Roca. JG—2103

JG—2103

3.958

CAMPOS PEÑA, Venancio; de veintidós años de edad, natural de Reinosa, provincia de Santander; González Valeriano, Claudio, de diez y nueve años de edad, natural de Villalpando, provincia de Zamora; Serra Murillo, Gabriel, natural de Vinejar, provincia de Huesca; Cuevas Miguélez, Herminio, de veintidós años de edad, natural de Sotillo de Páramo, provincia de León; Eiras Hernández, Alfredo, de veinte años de edad, natural de Madrid; Pierre Gastón Albert, de veintidós años de edad, súbdito francés; Cadierno González, Gilberto, de treinta y seis años de edad, natural de Cañizo de Campo, provincia de Zamora; Gómez Cañibano, Jesús, de treinta y dos años de edad, natural de Villalpando, provincia de Zamora; Riesco Sanz, Juan, de veintiocho años de edad, natural de Meyados, provincia de Valladolid; Carnero Coca, Luis, de veintisiete años de edad, natural de Cañizo de Campo, provincia de Zamora; Rodríguez Castellanos, Maximiliano, de veintidós años de edad, natural de Antoniana del Páramo, provincia de León; Díaz Laorden, Formosio, de treinta y un años de edad, natural de Bribones, provincia de Logroño; Campano, Luquerio, de treinta y un años de edad, natural de Sos, provincia de Zaragoza; Sanz, Rufo, de veintiocho años de edad, natural de Mojados, provincia de Valladolid; Castilla, Francisco, de veintidós años de edad, natural de Alcañiz, provincia de Teruel; García Muñoz, Segundo, de veintinueve años de edad, natural de San Miguel de Serazuela; Méndez, José, de treinta años de edad, natural de Lugo; Vaquero, Narciso, de veintinueve años de edad, natural de Soso, provincia de Zaragoza; González, Ricardo, de veintiséis años de edad, natural de Pinedo de la Sierra; Yarzo, Teófilo, de veintisiete años de edad, natural de Abanto, provincia de Vizcaya; Vázquez, Bienvenido, de veintiocho años de edad, natural de Vilocha de Salandos; procesados todos ellos en causa criminal que se instruye por el presunto delito de rebelión contra la forma de Gobierno, y que se suponen refugiados en territorios francés y belga; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor del sumario, Teniente Coronel de Infantería D. Bartolomé Clases Gómez, Ayudante de Campo del excelentísimo Sr. General de la 13.ª División, en la residencia oficial del Juzgado, sita en el Gobierno militar de la provincia de Navarra y plaza de Pamplona.—Pamplona, 21 de Febrero de 1925.—Bartolomé Clases. JG—2159

3.959

CANO CASTRO, Vicente; hijo de Juan y de Elena, natural de Orguilles

na, Ayuntamiento de Luearca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebelde.—Oviedo, 15 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—2117

3.960

CANO ESPINOSA, Francisco; soldado del Tercio de Extranjeros, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio del campo, de veintisiete años de edad, estatura 1,633 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; viste uniforme de su Cuerpo; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Capitán Juez instructor don Julio Fuente Abad, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, será declarado rebelde.—Tetuán, 7 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez, Julio Fuente. JG—2189

3.961

CANO ESPINOSA, Francisco; soldado del Tercio de Extranjeros, hijo de padres desconocidos, natural de Jaén, casado, de oficio panadero, de veintisiete años de edad, de estatura alta, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, barba y bigote regulares, va afeitado, y como señas particulares tiene una cicatriz bajo la barba; viste uniforme de su Cuerpo; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Capitán Juez instructor D. Julio Fuente Abad, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, será declarado rebelde.—Tetuán, 7 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez, Julio Fuente. JG—2188

3.962

CARONA VALDES, José; hijo de José y de Amalia, natural de Játiba, Ayuntamiento de Idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, boca regular, barba ídem; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera de serción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo

apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—2106

3.963

CARRASCO RUIZ, Federico; hijo de Telesforo y de Angeles, natural de Osuna, provincia de Sevilla, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 24 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Valbuena. JG—2185

3.964

CASTANER COLON, Santos; hijo de Isidoro y de Encarnación, natural de León, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo y cejas negros, ojos negros, nariz recta, barba redonda, boca regular y color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor Comandante D. Mariano Mena Burgos, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena. JG—2068

3.965

CASTRO PEREZ, Isafas; hijo de Gregorio y de Inés, natural de Pozuelo, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, estatura 1,697 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Roberto Iglesias Casas, Capitán de Artillería con destino en el 16.º Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 16 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Roberto Iglesias. JG—2226

3.966

CASTRO RIESCO, Isidoro; hijo de Blas y de Cándida, natural de Paradel Río, provincia de León, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,535

metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba des poblada, boca regular y color bueno; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor Comandante D. Mariano Mena Burgos, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 15 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena. JG—2065

3.967

CAPO MATEU, Lorenzo; hijo de Mateo y de Catalina, natural de Lloseta, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Mallorca, D. Luis Cerdó Pujol, residente en la calle de Molineros, número 1, en Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 16 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Luis Cerdó. JG—2157

3.968

CEDRON GONZALEZ, Cesáreo; hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Constanza, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 18 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2136

3.969

CIENFUEGOS DIAZ, Alfredo; hijo de José y de Carmen, natural de Jurón, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión maquinista, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba naciente; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Manuel Rodríguez de Castro, que reside en esta plaza.—Oviedo, 16 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Manuel Rodríguez. JG—2123

3.970

CODINA GUIX, Teógenes; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Manrassana, (Lérida), de estado soltero, del comercio, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,632 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Manrassana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida, número 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca, ante el Juez instructor D. Ramón Díez y García de Quevedo, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Ramón Díez. JG—2204

3.971

CODINA PI, Ramón; hijo de José y de Mercedes, natural de Perigreig, provincia de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,730 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Perigreig, provincia de Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería ligera D. Enrique Sebastián Alda, residente en Mataró; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 21 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—2083

3.972

CADDAN OCON, Angel; hijo de Angel y de Aniceta, natural de Turomecín, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, nariz boca y frente regulares, ojos pardos, producción buena, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Turomecín, provincia de Logroño; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24. Antonio Arenas Llandosol, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño a 18 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Arenas. JG—2060

3.973

CORTIELLA FELIX, Ramón; hijo de Justo y de María, natural de Oto, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estado soltero, oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo

negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba lampiña, color sano, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Oto, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación en la Caja de Recluta de Barbastro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el batallón Montaña Reus, 6.º de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 23 de Febrero de 1925. El Capitán Juez instructor, Santiago Roca. JG—2095

3.974

DAVILA BARREIRO, Alfonso; hijo de José y de Josefa, natural de Ribadavia, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo e su naturaleza; procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 18 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2125

3.975

DIAZ GARCIA, José; hijo de Ramón y de Remedios, natural de Chao de Val, Ayuntamiento de Mondoñedo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca, ante el Juez instructor D. Eleuterio Velasco Joaquín, Teniente del Regimiento de Cazadores de Albueira, 16.º de Caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no efectuarlo.—Salamanca, 17 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eleuterio Velasco. JG—2179

3.976

DIEZ PECHIN, Francisco; hijo de Francisco y de Jovita, natural de Bergante, parroquia de Barnil, Ayuntamiento de Bergante, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de oficio labrador, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, perímetro torácico 86 centímetros, ignorándose las demás señas personales; cuyo actual paradero se ignora; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, número 101, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez ins-

tructor D. Luis de la Lombana Requero, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—2223

3.977

DURAN GRAJERO, D. Juan; Alférez de Artillería; hijo de Gabriel y de Francisca, natural de Puebla de la Calzada, provincia de Badajoz, de treinta y nueve años de edad, estado casado, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color rubio, lleva lentas y afeitado el bigote; se presentará en el plazo de treinta días en Larache, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Ramón Bueso Arguñolera, para responder en causa que se le instruya por abandono de destino; advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Larache, 12 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ramón Bueso. JG—2073

3.978

ESTRADA VALDES, Celestino; hijo de Indalecio y de Prudencia, natural de Cuero, Ayuntamiento de Candamo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, color sano, pelo rubio, cejas castañas, ojos castaños, nariz aguileña, boca pequeña, barba regular; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, don Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 15 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—2116

3.979

ESTEVEZ ESTEVEZ, Manuel; domiciliado últimamente en el año 1923 en esta capital; procesado por el delito de injurias al Ejército; comparecerá en el término de treinta días, ante el Sr. Coronel Juez instructor D. Celestino Rey Bruigas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 25 de Febrero de 1925.—El Coronel Juez instructor, Celestino Rey. JG—2224

3.980

FABREGAS PRAT, Pedro; hijo de Juan y de Carmen, natural de San Martín de Brull, Ayuntamiento de Seva, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio labrador, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta,

barba redonda, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción regular; domiciliado últimamente en Brull, provincia de Barcelona; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente del Batallón Montaña Estella cuarto de Cazadores, D. José Nozaleña de Sedas, residente en Vich (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vich, 19 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Nozaleña.

JG—2203

3.981

FERNANDEZ BERNAL, Marcellino, hijo de Juan y de Angela, natural de Megeces, partido judicial de Olmedo, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba regular, color moreno, estatura 1,610 metros; avejuntado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, don Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zamora, 16 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz de la Garza.

JG—2247

3.982

FERNANDEZ GARCIA, Robustiano; hijo de Santos y de Generosa, natural de Figares, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, 111; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde Rodríguez.

JG—2118

3.983

FERNANDEZ GONZALEZ, José; hijo de Regino y de Rosalía, natural de Palacios del Sil, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color brigueño; domiciliado últimamente en Palacios del Sil, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor Comandante D. Mariano Mena, de Burgos, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 16 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena.

JG—2064

3.984

FERNANDEZ PARADELA, Manuel; hijo de Francisco y de María Dolores, natural de Ardesende, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Ardesende (Orense); procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, don José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 18 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—2139

3.985

FERNANDEZ PEREZ, Victorio, hijo de José y de Encarnación, natural de Genesosa, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 15 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.

JG—2119

3.986

FERNANDEZ RUBIÓ, Manuel; hijo de Manuel y de Ramona, natural de la Estrada, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintinueve años de edad, desconociéndose su último domicilio, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño oscuro, nariz y boca regulares, barba saliente, color bueno, su frente espaciosa, su producción buena; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Calero Gómez, en el Juzgado permanente de causas del departamento de Ferrol, con objeto de hacerte una notificación.—Ferrol, 12 de Febrero de 1925.—El Juez, Antonio Calero.

JG—2041

3.987

FERNANDEZ SUAREZ, Enrique; hijo de Manuel y de Irene, natural de Maside, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Maside (Orense); procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 18 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—2137

3.988

FERNANDEZ VILLEGAS, Antonio; hijo de Celestino y de Asunción, natural de Malleo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,703 metros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Malleo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Manuel Vicente García, de Artillería, con destino en el segundo regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 21 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Manuel Vicente.

JG—2224

3.989

FERNAN DANADI, Juan; hijo de Carlos y de María, natural de Argumureja, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas regulares, ojos verdes, nariz aguileña, barba creciente, boca pequeña, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Albiñana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarragona, número 59, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 18 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Arturo Triana.

JG—2184

3.990

FERRE NOGUERA, Andrés; hijo de Vicente y de Catalina, natural de Santa Eulalia del Río, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, estatura 1,633 metros; domiciliado últimamente en Cienfuegos (Cuba); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ibiza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Grau Sans, Teniente de Ingenieros, con destino en el Grupo de Menorca, de guarnición en Villa Carlos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Villa Carlos, 20 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Grau.

JG—2194

3.991

FERNANDEZ LÓPEZ, José; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Villavino, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, perimetro torácico, 1,050 metros,

tros; domiciliado últimamente en Valdoviño; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Federico Terol y Santana, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 16 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Federico Terol. JG—2044

3.992

FERRER AYMERICH, Tomás; hijo de Juan y de Dolores, natural de Borrada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,595 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Candanaval, provincia de Gerona, a quien se sigue expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores Chiclana D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 15 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Cristino Ortiz. JG—2072

3.993

FORNES VIDAL, Modesto; hijo de Jaime y de Josefa, natural de Beniarjó, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Beniarjó; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería ligera D. Francisco Sanahuja Roselló, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Sanahuja. JG—2200

3.994

FUENTE VEGANZONES, Angel de la; hijo de Jacinto y de Eleuteria, natural de Fompedraza, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Peñafiel, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1,550 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Teledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 15 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz. JG—2046

3.995

FUENTES SANTOS, Manuel; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Formoselle, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,786 metros, tiene una cicatriz de tres centímetros en el carrillo del lado izquierdo; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Carlos Labrador Salvarrey, Teniente de Artillería con destino en el 2.º Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 20 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Labrador. JG—2212

3.996

GARAIBURU ARTOLA, José; hijo de Juan y de Francisca, natural de Barastegui (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión pelotari, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 19 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena. JG—2174

3.997

GARAU SAMONGI, Blas; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Calviá, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Mallorca, D. Luis Cerdó Pujol, residente en la calle de Molineros, número 1, en Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 16 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Luis Cerdó. JG—2163

3.998

GARCIA FERNANDEZ, Juan; hijo de José María y de Juana, natural de Serantes, Ayuntamiento de Tapias, provincia de Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minañores D. An-

tonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 10 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Antonio Conde. JG—2122

3.999

GARCIA HUMLA, Félix; natural de Barbeira de Arriba, Ayuntamiento de Lama, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Calabazos (Tineo), provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de causas D. Alvaro Arias de la Torre, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 16 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias. JG—1225

4.000

GARCIA MARTINEZ, Emiliano; hijo de Pascual y de Manuela, natural de Alla, provincia de Almería, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Alla, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Rafael Aparici Aparici, de Ingenieros, con destino en el quinto regimiento de Zapadores Minañores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 19 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Aparici. JG—2202

4.001

GAVITE SOMOHANO, Pedro; hijo de Fernando y de Sagrario, natural de Poo, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, cuyas señas personales son: oficio dependiente, de veintiún años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba nascente, boca regular, color sano, frente despejada, su aire natural, de estado soltero, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Poo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Eleuterio Velasco Joaquín, Teniente de Caballería, con destino en el regimiento Cazadores Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 19 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eleuterio Velasco. JG—2178

4.002

GELI ESPIN, Emanuel; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Olot (Gerona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintiún años de edad, y de estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Olot, y sujeto a expe-

diente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Gerona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor don Carlos Labrador Salaverri, Teniente de Artillería con destino en el segundo regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 20 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Labrador. JG—2216

4.003

GIL ALVAREZ, Manuel; hijo de Antonio y de Aurora, natural de Casaldalvaro (Orense), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Casaldalvaro (Orense); procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña nº Orense, número 5, José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 23 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2134

3.004

GILBERT NESEGUER, Nicolás Agustín; hijo de José y de Asunción, natural de Bonkanefis, provincia de Orán, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas rectas, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, domiciliado últimamente en Bonkanefis, y sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Manuel Rodríguez Ollo, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 21 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Manuel Rodríguez Ollo. JG—2056

4.005

GIMENO, Eusebio, y su esposa, Felisa Gonzalvo; domiciliados en Burbaguena (Teruel) y residentes últimamente en Galiur (Zaragoza); comparecerán en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Teruel y Zaragoza, ante el Comandante Juez permanente de la quinta Región, D. Eladio Pascual Fresno, residente en esta plaza, paseo de Sagasta, número 5, segundo, para declarar en causa con motivo de haber sufrido lesiones el paisano Pascual Gonzalvo Martín, atribuidas a la Guardia civil. Zaragoza, 23 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez, Eladio Pascual. JG—2231

4.006

GIRONELLA ESPIGULE, José; hijo de Juan y de María, natural de Ceste-

lla (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,790 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Gerona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Carlos Salvador Salaverri, Teniente de Artillería, con destino en el segundo regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 21 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Salvador. JG—2215

4.007

GOMEZ AGUSTIN, Juan; hijo de Juan y de Soledad, natural de Fraga, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio labrador, de edad veintidós años, de estatura 1,562 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barbastro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el batallón de Montaña Reus, sexto de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 22 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Santiago Roca. JG—2101

4.008

GONZALEZ CIRES, Jaime; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Valladolid, de veintidós años de edad, de estado soltero, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, barba poca, color bueno, de estatura 1,570 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 17 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz. JG—2239

4.009

GONZALEZ FERNANDEZ, Marcellino; hijo de Emilio y de Sofía, natural de Valdeoleros, provincia de León, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, de estatura 1,718 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Manuel Rodríguez de Castro, que reside en esta plaza.—Oviedo, 16 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ramón Rodríguez. JG—2127

4.010

GONZALEZ LOSADA, Emilio; hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Gundibos, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de veinticuatro años; de edad; domiciliado últimamente en Sober; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería ligera, D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 19 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—2075 y 2076

4.011

GONZALEZ SANCHEZ, Emilio; hijo de Emilio y de Juliana, natural de Valladolid, de veintidós años de edad, de estado soltero, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas negras, ojos pardos, barba poca, color bueno, de estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 16 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz. JG—2245

4.012

GRAN GASCON, Valeriano; hijo de Amado y de Ramona, natural de Jarque, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad, estatura 1,732 metros, oficio labrador, estado soltero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Calatayud, número 65, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Huesca, ante el Capitán Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería Pesada, D. Antonio Huelín Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 20 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huelín. JG—2055

4.013

GREGORIO GUTIERREZ, Nicolás; hijo de Pedro y de Liboria, natural de Belvis de la Jara, provincia de Toledo, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés (Madrid), ante el Juez instructor D. Andrés Aguirre Suaber, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Asturias, número 34, de guarnición en Leganés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Leganés, 26 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Andrés Aguirre. JG—2089

4.014

GUACH COLOMAR, José; hijo de Antonio y de Eulalia, natural de San Carlos, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Argel; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ibiza, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Grau Sans, Teniente de Ingenieros con destino en el Grupo de Menorca, de guarnición en Villa Carlos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde.—Villa Carlos, 20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Juan Grau. JG—2196

4.015

GUARDIA AUGUSTO, José María; hijo de Pedro y de María, natural de Barasona, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Enrique Sebastián Aláu, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 20 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián Aláu. JG—2080

4.016

HOMAR PERICAS, Julián; hijo de Sebastián y de Isabel, natural de Campanet, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,990 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Mallorca, D. Luis Cerdó Pujol, residente en la calle de Mellneros, número 1 (Palma), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 16 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Luis Cerdó. JG—2160

4.017

IGLESIAS FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Emilia, natural de Muntán (Orense), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 20 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—2143

4.018

IGLESIAS TON, Manuel; hijo de Santos y de Felisa, natural de Bueu Nueva, Ayuntamiento de Cangas de Ons, provincia de Oviado, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2048

4.019

INESTA BAS, Antonio; natural de Mogente (Valencia), de estado soltero, profesión curtidor, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, barba poblada, ojos azules, cejas negras, frente despejada, nariz ancha, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Mogente, Arrabal, número 20; procesado por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío, Ayudante de Marina de Tortosa, D. Ernesto Mauricio Cortina.—Tortosa, 25 de Febrero de 1925.—El Juez, Ernesto Mauricio Cortina. JM—2187

4.020

JIMENEZ FRIAS, José; hijo de José y Enriqueta, natural de Pontevedra, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que por no presentarse en 2 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada se le instruye en esta Comandancia de Marina.—Marín, 24 de Febrero de 1925.—El Juez, Rosendo Novo. JM—2111

4.021

JORDAN NAYA, Manuel; hijo de Lorenzo y de María, natural de Abiego, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Abiego, de estado soltero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barbastro número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Huesca ante el Capitán Juez instructor D. Antonio Huelín Gómez, con destino en el 10.º regimiento de Artillería pesada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 19 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huelín. JG—2054

4.022

MARI JUAN, Juan; hijo de Juan y de Catalina, natural de San Carlos, provincia de Baleares, de veintitrés años de edad, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Nueva York,

y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ibiza (Baleares), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón ante el Juez instructor D. Diego Zamora Gómez, Teniente de Artillería con destino en el regimiento mixto de Menorca, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mahón, 17 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Diego Zamora. JG—2109

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cervero, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se hace saber: Que en el expediente sobre suspensión de pagos de D. Francisco Garcerán Huertas, industrial, vecino de esta ciudad, promovido en nombre de éste por el Procurador D. Enrique Martínez Milán, se ha dictado con fecha de ayer el auto que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

“El Sr. D. Leopoldo Garrido y Cervero, Juez de primera instancia de este partido, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos al industrial vecino de esta plaza D. Francisco Garcerán Huertas, y siendo su activo mayor o inferior al pasivo, se le considera en estado de insolvencia provisional; se convoca a los acreedores de la misma a la celebración de la Junta general que la ley previene, para el día 29 de Abril próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, quedando hasta dicho día en la Secretaría del mismo, a disposición de los acreedores o de sus representantes, el informe del Interventor, las relaciones del activo y del pasivo, la memoria, el balance y la proposición de convenio, a fin de que puedan obtener las copias o notas que se estimen oportunas. Para llevar a efecto la convocatoria prevenida, ofense por medio de cédulas a los acreedores que tengan su domicilio en esta ciudad y por carta certificada, con acuse de recibo que se unirá a estos autos, a los que residan fuera de la misma, y con objeto de darle la publicidad prevenida en la ley a este auto, publíquese su parte dispositiva por medio de edictos que se fijarán: uno de ellos en la tablilla de anuncios de este Juzgado, para conocimiento de cuantas personas residan en esta ciudad a quienes interesase la convocatoria, otro que se librará para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, para los que residan en la misma y otro para la GACETA DE MADRID, para los que residan fuera de ella, entregándose los dos últimos edictos al Procurador solicitante, para su curso, con requerimiento expreso de procurar su inserción dentro de la mayor brevedad.

Lo mandó y firma expresado Sr. Juez, doy fe.—Leopoldo Garrido.—Ante mí, Pedro Manchado.”

Dado en Almansa a 24 de Marzo de 1925.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Manchado.

Y—530

ASTORGA

D. Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador D. Ricardo Martín Moro, en representación de D. José Prieto Carbajosa, mayor de edad, comerciante, vecino de Astorga, se ha promovido demanda de juicio declarativo de menor cuantía, contra D. Juan González, sin segundo apellido, mayor de edad, industrial, vecino que fué de Magaz de Cepeda, en la actualidad ausente en paradero ignorado, sobre pago de 1.932,40 pesetas e intereses, habiéndose dictado en su vista por este Juzgado la siguiente:

“Providencia.—Juez, Sr. Barroeta.—Astorga, 16 de Marzo de 1924.—Dada cuenta; por presentado el presente escrito con el poder y documento que se acompañan; y copias simples, se admite en cuanto ha lugar en derecho, con demanda de menor cuantía, que se formula, en la que se tiene por parte, a nombre del demandante, al Procurador D. Ricardo Martín Moro, con el que se entenderán las sucesivas diligencias; confirmando traslado de la demanda al demandado D. Juan González, para que comparezca y la conteste, dentro del término de nueve días hábiles, haciéndole el emplazamiento en la forma ordenada por el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Lo mandó y firma S. S., doy fe.—Angel Barroeta.—Ante mí, Manuel Martínez.”

En su virtud se expide el presente para que sirva de emplazamiento al demandado D. Juan González, a fin de que, en el término de nueve días hábiles, a contar del siguiente en que el presente sea inserto en la Gaceta de Madrid, se persone en forma en los autos y conteste la demanda, con la prevención que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Astorga a 25 de Marzo de 1925.—El Juez, Angel Barroeta.—Por su mandado, Francisco Martínez.

X—924

BILBAO—HOSPITAL

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital y su partido.

Por el presente se hace saber: Que por el Procurador D. Antonio Abad, a nombre de los cónyuges D. Gabriel Learreta y Acilona, Médico, y doña Lorenza Palmira de Arrotegui y Marzáida, su sexo, ambos mayores de edad y vecinos de Busturia, se ha promovido expediente denunciando la desaparición, de las Cajas de la Sociedad Crédito de la Unión Minera, de esta villa, de los valores al portador que luego se dirán, todos ellos de 500 pesetas nominales, y que se hallaban depositados en mencionado establecimiento de crédito, a saber:

Valores a nombre de dichos dos cónyuges, mancomunadamente.

Diez y siete acciones de la Compañía

del Ferrocarril de la Robla a Valmaseda, números 16.052/68.

Ciento treinta obligaciones de la Compañía del Ferrocarril de Durango a Zumárraga, números 821/950, de 4 por 100, segunda serie, con cupón 1.º Enero 1925.

Treinta acciones de los Ferrocarriles Vascongados, números 24.231/5—25.134/43—25.459/61—26.760/1—26.865/9—27.148/9—30.611—35.373/4, con cupón número 36.

Doscientas treinta y seis acciones de los Ferrocarriles Vascongados, números 438/87—9.818—19.959/20.080—22.013/22—24.475—25.172/6—25.189/93—25.313—25.497/500—26.221/8—26.616/22—27.117/30—27.783/7—37.948—38.488/39, con cupón número 36.

Ciento cincuenta y ocho acciones de los Ferrocarriles Vascongados, números 15.880/94—20.806/12—21.938/36—22.675/8—20.609/10—32.531/2—38.652/730—38.741/70, con cupón número 36.

Cien acciones de los Ferrocarriles Vascongados, núms. 2.645/9—3.206/14—3.561—5.911/33—7.219/53—8.741/37—11.350—12.141/46—13.636/74—12.825/20—18.038/74—20.504/12.

Ciento diez acciones de los Ferrocarriles Vascongados, números 2.730—2.567/32—20.673/33—20.544—20.581/20—20.977—21.947/32—22.504/6—22.561—26.861/4—20.999—20.544/3—20.707/8—30.423—30.431/33—30.517—30.617/8—33.251—33.251/32—33.738/40—34.457/61—35.937/9—35.375/7—38.561/5—38.824/9—38.865/7, con cupón número 35.

A nombre solo de D. Gabriel Learreta.

Dece obligaciones de los Ferrocarriles Vascongados, Elzobilar, San Sebastián, números 5.708/19, primera hipoteca, con cupón número 20.

Treinta y cinco obligaciones de los Ferrocarriles Vascongados, Elzobilar, San Sebastián, números 364/6—4.572—4.577—3.155/9—4.498/509—5.929/38—10.621/8—10.791/94, primera hipoteca, con cupón número 26.

Trece acciones de los Ferrocarriles Vascongados, números 12.053/65.

En cuyo expediente, por auto de este día, se ha ratificado la prohibición de enajenar o negociar los valores que se han reseñado.

Lo que se hace público, a los efectos de la oposición que pudiera formularse, en virtud de lo dispuesto en el artículo 562 del Código de Comercio.

Dado en Bilbao a 25 de Marzo de 1925.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.—El Juez de primera instancia, Severiano Jesús Pedreira.

X—931

CABRA

En virtud de la demanda de juicio ordinario declarativo de menor cuantía que ha formulado ante este Juzgado de primera instancia de Cabra el Procurador D. Antonio Ortiz, en nombre de D. Federico Vilchez Bañesteros, contra doña Rosario Vázquez Roldán, como heredera de doña María del Carmen, D. José María, D. Juan Pedro y D. Francisco Roldán, y con-

tra los demás derechohabientes desconocidos que de estos causantes puedan existir, y demás personas ignoradas que puedan ostentar algún derecho sobre la casa sita en esta ciudad, en la calle de Palomas, número 8, cuya declaración de dominio tiene por objeto la expresada demanda a favor de la demandante; y en cumplimiento de la providencia dictada con esta fecha admitiendo expresada demanda, se emplaza por medio del presente a los indicados derechohabientes que puedan existir de referidos causantes y personas ignoradas que puedan tener algún derecho sobre la aludida finca, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezcan en los autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de no hacerlo, de pararse el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cabra, 14 de Marzo de 1925.—El Secretario, Antonio Gómez Páramo.—El Juez, Jesús Rubio y García.

X—935

CELANOVA

D. Plácido Martín Vicente, Juez de primera instancia de la villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que ante este Juzgado se ha promovido por D. Augusto Fernández Siero, vecino de esta villa, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su hermano don Luis Fernández Siero, habiéndose acordado llamar por edictos, por segunda vez y término de dos meses, a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentare, los cuales deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Celanova a 11 de Marzo de 1925.—El Secretario, José Prieto.—El Juez, Plácido Martín.

X—938

SEVILLA—MAGDALENA

En cumplimiento a lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, en autos instados por D. Pedro J. Martínez Díaz, contra D. José L. Haurié Pérez-Seoanes, por cobro de setas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del avalúo para su remate en el mejor postor, por término de veinte días y bajo los tipos y condiciones que se expresarán, las fincas siguientes:

A) Un solar en la calle Guzmán, de la villa de San Juan de Aznalfarache, señalada con el número 50 de plano, con cabida de 200 metros cuadrados, o sea 10 de fachada por 20 de fondo, que linda: Sur, calle de Guzmán; Oeste, s. n.º 52 de la misma calle; Este, con el 48, y Norte, con las de Cavalal y de la Cruz.

B) Otro solar en la misma calle Guzmán, número 50 de plano, con cabida 200 metros cuadrados, o sea 10

de fachada por 20 de fondo, y linda: Sur, calle Guzmán; Este, solar 50; Oeste, solar 54, y Norte, olivares dichos de Cavaleri.

C) Otro solar en la misma calle Guzmán, número 64 de gobierno, cabida 200 metros cuadrados, linda: Sur, calle Guzmán; Este, solar 62; Oeste, solar 66, y Norte, con los dichos olivares.

D) Una casa en dicha calle Guzmán, número 48, planta baja con tres habitaciones, cocina, retrete, lavadero y corral, y en éste pozo, medianero con la número 48 duplicado; linda: por la derecha, con el solar 46; izquierda, casa 48 duplicado que se describirá, y espalda, con los mismos olivares.

E) Otra casa en la misma calle Guzmán, número 48 duplicado, de planta baja, lo mismo que la anterior, de cabida 100 metros cuadrados, 60 edificadas, y lo restante es el corral; linda: derecha, entrando, con la número 48, antes descrita; izquierda, solar 50, y espalda, olivares dichos.

F) Otra casa en la misma calle Guzmán, número 66, compuesta de planta baja, que contiene terraza, seis habitaciones, cocina, retrete, lavaderos, despensa, corral, y en éste un pozo, medianero con la casa número 68, jardín, azotea y cerca de mampostería; consta de 200 metros cuadrados, de los cuales 90 están edificadas y el resto es el corral y jardín; linda: por la derecha, entrando, con el solar número 60; por la izquierda, con la número 68 de igual calle, y por la espalda, con los respectivos olivares.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 14 de Mayo próximo venidero y hora de las once, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Sirve de tipo la suma de 35.250 pesetas, hecha ya deducción del 25 por 100 del avalúo, pues en la escritura de hipoteca se consignó que el valor de la primera finca era 1.000; el de la segunda, otras 1.000; el de la tercera, otras 1.000; el de la cuarta, 9.000; el de la quinta, otras 9.000, y el de la sexta, 26.000.

Segunda. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo, cuyas consignaciones se devolverán a sus dueños acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinta. El ramo de títulos se encuentra de manifiesto en la Secretaría, y se previene a los licitadores que habrán de conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Y para la debida publicidad, se extiende el presente y otros de igual tenor, para su inserción en los periódicos oficiales y fijación en los sitios públicos y de costumbre, expidiéndolos en Sevilla a 23 de Marzo de 1925.—El Secretario, Antonio Vergen. X—945

VILLALON

En diligencias de aprobación de las operaciones particionales de los bienes dejados a su fallecimiento por don Cayetano Labrador González, vecino que fué de Villacié de Campos, promovidos en este Juzgado por D. Ceferino Collantes Vega, en nombre y representación de su esposa doña Felisa Labrador Pardo, vecinos de dicho Villacié, se ha dictado por el señor Juez de primera instancia de este partido, con esta fecha, la providencia, que literalmente copiada dice así:

“Providencia.—Juez. Sr. Calleja Calle.—Villalón a 19 de Noviembre de 1924. Por presentado el anterior escrito, operaciones particionales y documentos que se acompañan, y como se pide, pónganse las operaciones divisorias del caudal de D. Cayetano Labrador, de manifiesto, por término de ocho días en la Secretaría del autorizante, haciéndolo saber a los interesados y por el ignorado paradero de D. Juan Bautista Pardo Labrador; notifíquese por medio de cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre de esta villa e insertándose en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, y transcurrido que sea dicho término, dése cuenta; y en cuanto al otro si se tiene por hecha la manifestación que contiene. Lo acordó y firma el señor D. Carlos Calleja Calle, Juez municipal de esta villa en funciones del de primera instancia del partido; de todo lo cual, yo el Secretario judicial, doy fe.—Carlos Calleja. — Ante mí, José Nieto.”

Y a fin de que sirva de notificación al interesado D. Juan Bautista Pardo Labrador, expido la presente cédula en Villalón a 19 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, José Nieto.

X—925

JURISDICCION ECLESIASTICA

MADRID

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Provisor, Teniente Vicario de este Obispado de Madrid, se cita, llama y emplaza a D. Rafael Gálvez Rapallo, cuyo paradero se desconoce, para que en el improrrogable plazo de diez días, contados desde el de su publicación, comparezca en el Tribunal eclesiástico y Notaría del Sr. Olías, a conceder o negar a su hija doña Mariana Gálvez y Sanz el consejo prevenido por la ley, que intenta contraer matrimonio con don Pedro Gómez Ester; con apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado, se dará al expediente el curso que le corresponda.—Licenciado Francisco Javier Olías.

X—926

GRANADA (LA)

D. Cristóbal Cuscó Vallés, Juez municipal de La Granada.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer por traslación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de Gracia y Justicia de 9 de Diciembre del propio año, pudiendo los aspirantes a dichos cargos, presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de 1.174 habitantes.

La Granada, 23 de Marzo de 1925. El Juez municipal, Cristóbal Cuscó. JO—5748

PEDROCHE

D. Alfonso Cabrera Castro, Juez municipal de esta villa y su término.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual habrá de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones vigentes, a cuyo efecto, los que deseen mostrarse aspirantes a dicho cargo, deben producir ante este referido Juzgado, dentro del término de quince días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, las oportunas solicitudes, acompañadas de los documentos correspondientes, justificativos de sus condiciones y circunstancias, con derecho a obtener la mencionada plaza.

Pedroche, 24 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, Alfonso Cabrera. JO—5744

PUIGDALBA

D. Antonio Giró Lloret, Juez municipal de Puigdalba.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer por traslación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de Gracia y Justicia de 9 de Diciembre del propio año, pudiendo los aspirantes a dichos cargos presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de 450 habitantes.

Puigdalba, 22 de Marzo de 1925. El Juez municipal, Antonio Giró. JO—5745

Sucesores de Rivadeneira (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.